EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Nombre de la Actividad: Presentación Policía Nacional - Fiscalía - Psicología de la secretaria de Salud

Línea de atención: Línea 3: Fortalecimiento de Redes

FECHA: 17/07/2025

Transversal





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Nombre de la Actividad: Presentación Policía Nacional - Fiscalía - Psicología de la secretaria de Salud

Línea de atención: Línea 3: Fortalecimiento de Redes

FECHA: 17/07/2025

Transversal





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 3

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva	2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca			
3. Tema / Actividad: Presentacion Policia Nacional - Fiscalia - Psicologia de la Secretaria de Salud		4. Fecha:	17/07/2025	5. Hora: 8:30:00 am.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	11.387.671	Carlos Alberto Achury Hurtado	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	93.180.254	Wilson Alexander Cruz Vanegas	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79.636.685	Edgar Cardenas Sanchez	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	79.206.457	Alejandro Tarquino Benavides	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	79.654.607	Kenny Gerardo Mesa Sierra	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	79.630.019	John Jairo Cañon	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	79.816.838	Alejandro Alvarez Ramirez	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	1.026.591.889	Pedro Jose Piñeros Duarte	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	1.098.602.240	Alexander Bautista	53	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	52.089.645	Libia Esperanza Salamanca	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	19.364.592	Luis Alfredo Fonseca	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	1.136.912.845	Nelson Cardenas Bohorquez	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					No Firma	
13	CC	79.946.783	Luis Felipe Reina Gonzalez	54	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	80.735.553	Miguel Angel Gamboa Rodriguez	42	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	51.690.865	Maria Cristina Lozano Diaz	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16	CC	1.136.912.862	Alfredo Rodriguez Sanabria	76	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					No Firma	
17	CC	4.228.646	Blas Romero Casas	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
18	CC	1.003.238.457	Ivan Jesus Bolaño de la Hoz	31	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					IVAN	
19	CC	1.013.593.599	Griselda Murillo Serrano	40	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
20	CC	14.232.114	Luis Ernesto Perez Rodriguez	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
21	CC	79.757.730	Elkin Enrique Villalba	54	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
22	CC	79.908.213	Luis Acosta Velez	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					No Firma	
23	CC	71.730.051	Bladimir de Jesus Vanegas Echeverr	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
24	CC	19.344.476	Felipe Santiago Guevara	68	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
25	CC	79.388.408	William de Jesus Garcia Correa	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Jesus - CC	

13. Nombre del responsable: Angela Lezama 14. Cargo o rol del responsable: Fisioterapeuta 15. Firma del responsable de la actividad: Angela Lezama

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 2 de 3

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva	2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca			
3. Tema / Actividad: Presentacion Policia Nacional - Fiscalia - Psicologia de la Secretaria de Salud		4. Fecha:	17/07/2025	5. Hora: 8:30:00 am.

No	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
26	CC	79.667.039	Martin Alonso Garzon Umaña	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
27	CC	79.850.871	Juan Carlos Delgado Lopez	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
28	CC	313.862	Pedro Cuervo Rodriguez	66	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
29	CC	79.910.261	John Alexander Sierra Carreño	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
30	CC	79.572.028	Nestor Manuel Puerto Rincon	54	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
31	CC	79.810.690	Jhon Alexander Duitama	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
32	CC	15.484.163	Roberto Serna Laverde	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
33	CC	19.479.340	Libardo Cubillos Cardoso	64	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
34	CC	98.639.844	Victor Hugo Gonzales Vasquez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
35	CC	79.415.338	Diego Fernando Nieto Cabrejo	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
36	CC	1.014.239.879	Holman Arley Angarita Silva	32	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
37	CC	19.382.198	Julio Alberto Suarez Castillo	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
38	CC	1.130.245.126	Jesus Casanova Caicedo	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
39	CC	1.026.558.821	Diego Armando Moreno	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
40	CC	1.022.989.537	Julian Andres Barreto Cartagena	38	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
41	CC	80.363.891	Joselito Caicedo Rozo	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
42	CC	12.254.935	Luis Alberto Garzon Sanchez	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
43	CC	79.357.423	Jorge Eliecer Ariza Gonzalez	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
44	CC	65.499.151	Yaneth Bautista Ramirez	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
45	CC	1.099.213.477	Daniela Fernanda Velandia	30	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
46	CC	16.135.114	Jose Mazo Carmona	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
47	CC	94.395.475	Samuel David Alvarez Velasquez	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
48	CC	80.244.346	Luis Alberto Pulido Junco	42	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
49	CC	1.010.165.402	Alexander Agudelo Moreno	39	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
50	CC	79.994.456	Jairo Angel Moreno Beltran	34	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						

13. Nombre del responsable: Angela Lezama 14. Cargo o rol del responsable: Fisioterapeuta 15. Firma del responsable de la actividad: Angela Lezama

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 3 de 3

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, fisica, mental o cognitiva | 2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad: Presentacion Policia Nacional - Fiscalia - Psicologia de la Secretaria de Salud | 4. Fecha: 17/07/2025 | 5. Hora: 8:30:00 am.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
51	CC	11.345.267	Gonzalo Pinzón Duran	57	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
52	CC	63.325.492	Janeth Alvarez Rueda	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
53	CC	19.093.762	Carlos Eduardo Florez Torres	75	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
54	CC	1.026.583.741	Omar Alberto Grisales Ramirez	75	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
55																
56																
57																
58																
59																
60																
61																
62																
63																
64																
65																
66																
67																
68																
69																
70																
71																
72																
73																
74																
75																

13. Nombre del responsable: Angela Lezama | 14. Cargo o rol del responsable: Fisioterapeuta | 15. Firma del responsable de la actividad: Angela Lezama

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaria Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un mundo mejor	**FECHA:** 17/07/2025	**HORA:** **INICIO**: 02:00 pm **FINAL**: 03:30 pm
ÁREA: Fisioterapia	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Diego Andrés Mazuera Bobadilla

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Gimnasia cerebral
Momento 1A

OBJETIVO GENERAL:
Desarrollar una actividad de sensibilización sobre gimnasia cerebral, utilizando ejercicios y dinámicas interactivas, con el fin de estimular las funciones cognitivas, mejorar la concentración, la memoria y la agilidad mental en los y las ciudadanas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Explicar qué es la gimnasia cerebral, sus beneficios y su impacto en el rendimiento cognitivo y bienestar mental.
- Motivar a los y las ciudadanas a incorporar la gimnasia cerebral en su rutina diaria para mejorar su desempeño cognitivo y calidad de vida.
- Aplicar ejercicios prácticos de gimnasia cerebral que estimulen la memoria, la concentración, la creatividad y la coordinación.

METODOLOGÍA:
En el marco de la línea 1 Atención social integral se desarrollará la presente actividad mediante la metodología lúdica terapéutica por medio de una actividad en la que se sensibilizará sobre los beneficios de la gimnasia cerebral.

Adecuación: Se extenderá una cordial invitación a todos los y las ciudadanas que forman parte del servicio para que participen activamente en el taller de sensibilización sobre los beneficios de la gimnasia cerebral, diseñado con el propósito promover la sensibilización sobre la importancia de los beneficios de esta actividad en la mejora de la salud . Este taller ofrecerá un espacio dinámico y enriquecedor en el que se buscará promover la interacción, el movimiento consciente y el desarrollo de habilidades cognitivas. Durante el desarrollo de la actividad, se proporcionará una explicación detallada acerca de la dinámica a seguir, asegurando que cada ciudadano y ciudadana comprenda las instrucciones y objetivos del ejercicio. Como parte inicial de la sesión, se organizará a los asistentes formando un círculo, en el cual se llevará a cabo una serie de actividades bajo la guía del profesional encargado, quien dirigirá las acciones y brindará las indicaciones necesarias para garantizar una experiencia positiva y provechosa para todos los presentes.

Primer momento:
Se llevará a cabo una sesión de sensibilización para dar a conocer los beneficios de la gimnasia cerebral, resaltando sus beneficios en la salud física, mental y social. Se aplicarán preguntas breves que permitan identificar el nivel de conocimiento, actitudes y prácticas de los y las ciudadanas en relación con la gimnasia cerebral. Este diagnóstico inicial permitirá adaptar las estrategias a las necesidades del grupo, estableciendo los objetivos específicos de la actividad y promoviendo un ambiente participativo que fomente el interés y la motivación.

Segundo momento:
Se ejecutará la actividad, combinando sesiones educativas interactivas con actividades prácticas. Las sesiones educativas incluirán el uso de materiales visuales como infografías, videos o presentaciones para facilitar la comprensión de los beneficios de la gimnasia cerebral y su papel en la prevención de enfermedades cognitivas y mentales. Asimismo, se proporcionarán ejemplos prácticos de cómo incorporar las sesiones de gimnasia cerebral en la rutina diaria, asegurando que estas recomendaciones sean seguras, accesibles y progresivas.

Tercer momento:
Se realizará una evaluación para medir el impacto de la actividad mediante herramientas como preguntas de retroalimentación y reflexión. Este espacio permitirá que los y las ciudadanas compartan sus experiencias, aclaren dudas y establezcan compromisos individuales hacia la adopción de los beneficios de las sesiones de gimnasia cerebral. Finalmente, se entregarán materiales de apoyo, como guías de ejercicios o recomendaciones personalizadas, con el objetivo de motivar a los participantes a continuar implementando prácticas saludables en su vida diaria.

TEMAS:

La gimnasia cerebral es una metodología que combina movimientos físicos y ejercicios mentales con el propósito de estimular y fortalecer las conexiones neuronales, optimizando el rendimiento cognitivo. Esta técnica se basa en la integración de ambos hemisferios cerebrales mediante actividades que involucran coordinación, ritmo, concentración y memoria, favoreciendo así la agilidad mental y el aprendizaje. Se ha demostrado que su práctica regular ayuda a mejorar habilidades como la resolución de problemas, la creatividad, la atención y la capacidad de retención de información. Además, la gimnasia cerebral es utilizada en diversos contextos, desde el ámbito educativo hasta el terapéutico, para potenciar el desarrollo intelectual en niños, jóvenes y adultos, así como para prevenir el deterioro cognitivo en personas mayores. Al promover una mayor conexión entre mente y cuerpo, esta técnica no solo fortalece el pensamiento lógico y la memoria, sino que también contribuye al bienestar emocional, reduciendo el estrés y aumentando la motivación y la confianza en las propias capacidades.

Fuente:

Vélez, M. J. Q., & Cárdenas, M. E. V. (2023). La gimnasia cerebral para fortalecer los aprendizajes significativos en la Unidad Educativa Cruz del Norte. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, *8*(6), 311-329.

Sambrano, J. (2022). *Gimnasia cerebral: Ejercicios de Edukinesis para la utilización del cerebro como un todo único e irrepetible*. Felgris Araca.

RECURSOS:

Físicos

- Listado de asistencia
- Sillas
- Televisor
- Computador

Humanos

- Ciudadanos y ciudadanas
- Profesionales
- Promotores
- Enfermeras

RESULTADOS:

Cualitativos:

La jornada de sensibilización sobre gimnasia cerebral permitió a los y las ciudadanas reconocer el valor de estimular el cerebro a través de movimientos y dinámicas específicas. Durante la actividad, se vivenció de forma práctica cómo este tipo de ejercicios contribuye al fortalecimiento de habilidades como la memoria, la atención y la coordinación. La participación activa y el ambiente lúdico promovieron un proceso de aprendizaje significativo, facilitando la apropiación de los contenidos. Al cierre de la jornada, se evidenció un mayor interés por parte de los y las ciudadanas en integrar estas prácticas en su rutina diaria, como una herramienta para mejorar su desempeño cognitivo y su bienestar general.

Cuantitativos:

N.º total de participantes: 19
N.º total mujeres: 02
N.º total hombres: 17
N.º total población LGBTI: 0

FIRMA DEL RESPONSABLE: Diego Nazuca

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Lina Guayara

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Gimnasia cerebral
La línea 1 Atención social integral
FECHA: 17/07/2025
Momento 1A





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva

2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad: Gimnasia cerebral

4. Fecha: 17/07/2025

5. Hora: 02:00:00 pm.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	11.387.671	Carlos Alberto Achury Hurtado	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Achury	
2	CC	79.630.019	John Jairo Cañon	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					John Cañon	
3	CC	79.946.783	Luis Felipe Reina Gonzalez	54	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Luis Felipe R.	
4	CC	79.636.685	Edgar Cardenas Sanchez	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Edgar	
5	CC	79.206.457	Alejandro Tarquino Benavides	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Alejandro	
6	CC	19.499.773	Wilson Camargo Garcia	63	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Wilson C.	
7	CC	13.761.274	Mauricio Rodriguez	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Mauricio Rodriguez	
8	CC	51.690.865	Maria Cristina Lozano Diaz	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Maria Cristina	
9	CC	79.654.607	Kenny Gerardo Mesa Sierra	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Kenny Mesa	
10	CC	79, 636,121	Oscar Francisco Cortes Lozano	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Oscar Cortes	
11	CC	79.883.764	Luis Felipe Rodriguez Nizo	45	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Luis	
12	CC	80.735.553	Migúel Angel Gamboa Rodriguez	42	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Miguel	
13	CC	1.098.602.240	Alexander Bautista	53	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Alexander	
14	CC	52.089.645	Libia Esperanza Salamanca	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Esperanza S.	
15	CC	93.180.254	Wilson Alexander Cruz Vanegas	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Wilson Cruz	
16	CC	1.136.912.845	Nelson Cardenas Bohorquez	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					No Firma	
17	CC	79.816.838	Alejandro Alvarez Ramirez	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Alejo	
18	CC	79.693.394	Guillermo Rafael Rodriguez Nuñez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
19	CC	1.136.912.706	Jorge Enrique Sanchez Pinto	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Diego Andres Mazuera Bohorquez 14. Cargo o rol del responsable: Fisioterapeuta 15. Firma del responsable de la actividad: Diego Mazuera

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un mundo mejor	**FECHA:** 18/07/2025	**HORA:** **INICIO:** 10:30 am **FINAL:** 12:00 pm
ÁREA: Fisioterapia	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Diego Andrés Mazuera Bobadilla

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Actividad física (caminando ando)
Actividad transversal

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar y fortalecer las capacidades físicas y funcionales de los y las ciudadanas a través de una caminata guiada, implementando ejercicios de movilidad, resistencia y equilibrio, con el fin de mejorar su autonomía, bienestar y calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar la resistencia física mediante la realización de una caminata progresiva, adaptada a las condiciones y capacidades de los y las ciudadanas.
- Fomentar la movilidad articular y el equilibrio a través de ejercicios específicos durante la caminata, promoviendo la estabilidad y coordinación motriz.
- Estimular la socialización y el bienestar emocional al realizar la actividad en grupo, fortaleciendo la motivación y la confianza en sus capacidades.

METODOLOGÍA:

En el marco de la línea 1 Atención social integral se desarrollará la presente actividad mediante la metodología lúdica terapéutica por medio de una caminata guiada.

Adecuación: Se invitará a los y las ciudadanas a participar en el taller de caminata guiada, una actividad orientada a promover el bienestar físico y mental a través del ejercicio al aire libre. Al inicio, se explicará detalladamente el desarrollo de la jornada, incluyendo los beneficios y objetivos de cada etapa. En primer lugar, los y las ciudadanas se reunirán en el punto de encuentro asignado, donde recibirán instrucciones específicas sobre la ruta y las dinámicas a seguir. Posteriormente, se realizará una activación física con ejercicios suaves de movilidad y estiramiento, preparando el cuerpo para la caminata. Finalmente, se llevará a cabo la caminata guiada, enfocada en mantener un ritmo adecuado, mejorar la resistencia física y fomentar la conexión con el entorno, garantizando una experiencia enriquecedora para todos los asistentes.

Primer momento: Se iniciará con la explicación de la importancia de la actividad física al aire libre y se continuará con la presentación del objetivo de la caminata guiada. Luego, se organizará a los y las ciudadanas en el punto de partida asignado, preparándolos para el recorrido.

Segundo momento: La actividad comenzará con una fase inicial de activación que incluirá 5 minutos de movilidad articular, ejecutada de manera cefalocaudal para preparar progresivamente el cuerpo antes de iniciar la caminata. A continuación, se realizará una marcha controlada durante 10 minutos, en la cual los y las ciudadanas se desplazarán a paso moderado, fomentando la coordinación, el ritmo respiratorio y el calentamiento muscular. Luego, se dedicará un espacio de 20 minutos a caminar en diferentes terrenos o superficies, combinando variaciones en el paso y en la postura corporal para fortalecer la musculatura y mejorar la flexibilidad. Finalmente, la sesión concluirá con una caminata suave de 10 minutos y ejercicios de respiración y estiramiento, brindando una oportunidad para consolidar los beneficios obtenidos durante la actividad y favorecer la relajación y el bienestar general.

Tercer momento: La sesión culminará con una actividad enfocada en la vuelta a la calma, un momento clave para permitir que el cuerpo se recupere y retorne gradualmente a un estado de reposo después de la caminata. Durante esta fase, se realizarán ejercicios específicos de respiración, en los cuales los y las ciudadanas inhalarán profundamente y exhalarán de forma controlada, promoviendo una sensación de relajación física y mental. Estos ejercicios estarán orientados a disminuir la frecuencia cardíaca, liberar tensiones acumuladas y fomentar una conexión consciente con el propio cuerpo, contribuyendo así al bienestar integral de los asistentes y cerrando la jornada de forma tranquila y armoniosa.

TEMAS:

La caminata guiada, vista desde el enfoque de capacidades, representa una estrategia inclusiva y participativa que reconoce y valora las habilidades individuales de cada persona, más allá de sus limitaciones físicas o condiciones de salud. Este enfoque parte del principio de que todos los ciudadanos, independientemente de su edad, condición física o contexto social, poseen potencialidades que pueden ser fortalecidas y desarrolladas a través de actividades significativas como la caminata. Al promover el movimiento en un entorno seguro, accesible y acompañado, se potencia la autonomía, la toma de decisiones y el

empoderamiento personal, aspectos fundamentales del bienestar integral. La caminata no solo estimula funciones físicas como la resistencia, la coordinación y la movilidad articular, sino que también fortalece capacidades cognitivas y emocionales al fomentar la concentración, la percepción del entorno, la socialización y la conexión con la naturaleza o el espacio urbano. Asimismo, esta actividad permite adaptar el ritmo y la intensidad según las capacidades individuales, favoreciendo una participación activa sin generar presión ni exclusión. De este modo, la caminata guiada se convierte en una herramienta de inclusión social, autocuidado y desarrollo humano, donde se reconoce a cada participante como agente de su propio bienestar, capaz de construir salud y calidad de vida a partir de sus propias capacidades y recursos.

Fuente:

Martínez, Z. D. R., Tovalín, I. F. C., Hernández, A. G. M., & Márquez, L. R. (2023). Efecto de la caminata en la reducción de la tensión arterial: Revisión sistemática: Revisión sistemática. Revista Mexicana de Fisioterapia, (5).

Padovan, R. (2023). Tratamiento fisio kinésico en pacientes con demencia que reciben terapia musical (Bachelor's thesis).

RECURSOS:

Físicos

- Listado de asistencia

Humanos

- Ciudadanos
- Profesionales
- Promotores
- Enfermeras

RESULTADOS:

Cualitativos:

La caminata guiada generó efectos altamente positivos en los y las ciudadanas, quienes reportaron una mejora significativa en su estado de ánimo, una mayor sensación de bienestar físico y una actitud más activa y comprometida. A lo largo de la jornada, se observaron avances en la coordinación motora, la movilidad articular y la resistencia física, especialmente en aquellos con bajos niveles de actividad en su vida cotidiana. La actividad también propició el fortalecimiento de los lazos sociales, promoviendo un espacio de encuentro respetuoso y solidario. Varios participantes manifestaron sentirse motivados a incorporar este tipo de ejercicios en su rutina habitual, reconociendo sus beneficios tanto físicos como emocionales. Asimismo, se evidenció un incremento en la autoconfianza y la conciencia corporal, lo que se tradujo en una mayor disposición para involucrarse en futuras acciones de autocuidado y promoción de la salud. En conjunto, la jornada cumplió con sus propósitos al fomentar habilidades individuales y colectivas en un entorno inclusivo, seguro y estimulante.

Cuantitativos:

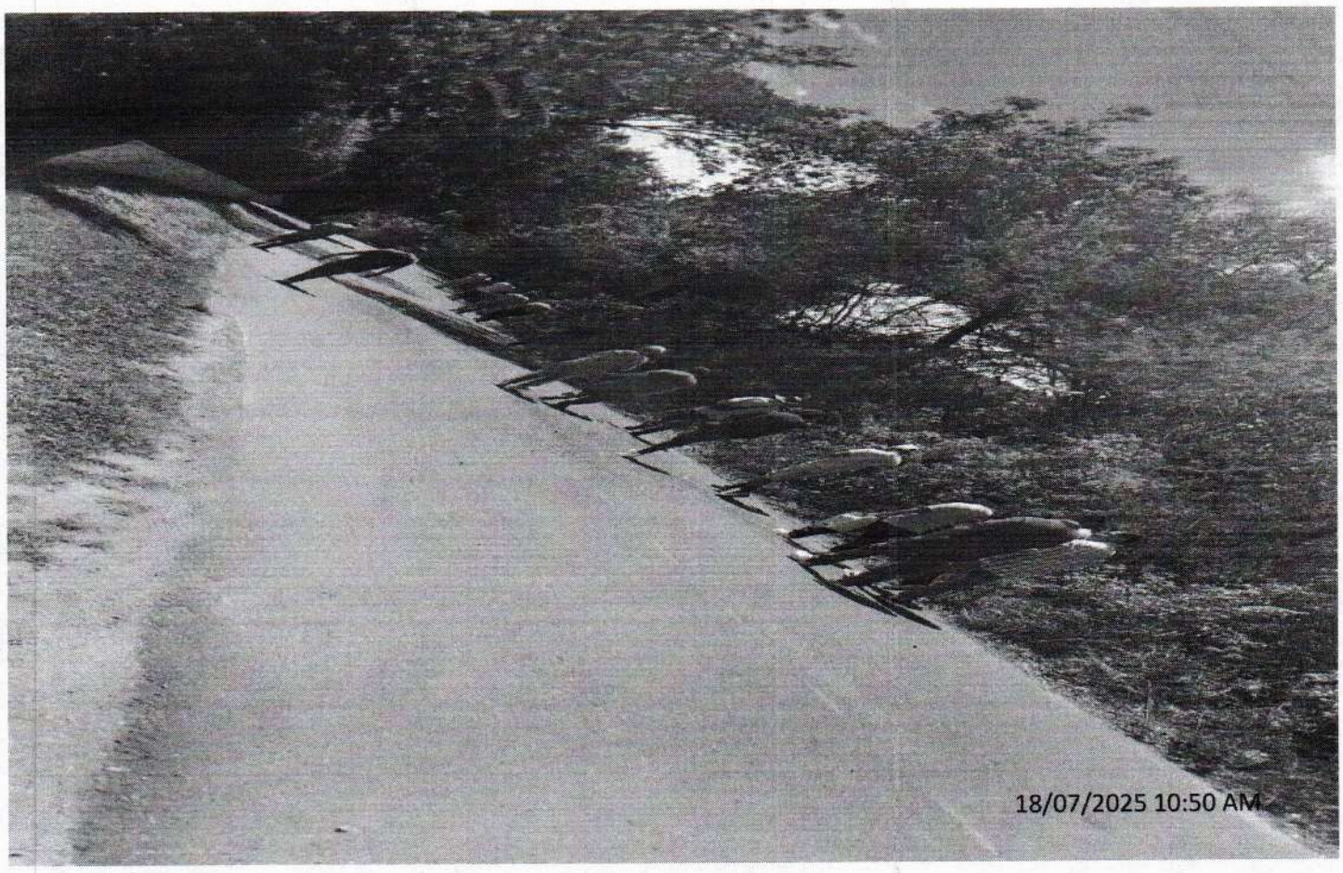
N.º total de participantes: 21
N.º total mujeres: 4
N.º total hombres: 16
N.º total población LGBTI: 1

FIRMA DEL RESPONSABLE: Diego Mateus

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Lina Guayara

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Actividad física (caminando ando)
La línea 1 Atención social integral
FECHA: 18/07/2025
Actividad transversal





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva	2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad: Actividad física (caminando ando)	4. Fecha:	18/07/2025	5. Hora:	10:30:00 am.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	11.387.671	Carlos Alberto Achury Hurtado	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Achury	
2	CC	79.693.394	Guillermo Rafael Rodriguez Nuñez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79.734.087	Ruben Dario Velez Tellez	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	79.415.338	Diego Fernando Nieto Cabrejo	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	79.910.261	John Alexander Sierra Carreño	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	18.504.134	Luis Alfonso Mendoza Marin	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	1.013.593.599	Griselda Murillo Serrano	40	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	4.228.646	Blas Romero Casas	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					CLASE	
9	CC	1.022.989.537	Julian Andres Barreto Cartagena	38	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	51.690.865	Maria Cristina Lozano Diaz	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					maria cristina	
11	CC	1.003.238.457	Ivan Jesus Bolaño de la Hoz	31	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					IVAN	
12	CC	19.382.198	Julio Alberto Suarez Castillo	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	1.099.213.477	Daniela Fernanda Velandia	31	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	98.639.844	Victor Hugo Gonzales Vasquez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					VICTOR H	
15	CC	79, 636,121	Oscar Francisco Cortes Lozano	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Oscar (cortes)	
16	CC	63.325.492	Janeth Alvarez Rueda	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Janeth K	
17	CC	19.344.476	Felipe Santiago Guevara	68	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Felipe	
18	CC	1.026.558.821	Diego Armando Romero Moreno	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Diego Romero	
19	CC	79.994.456	Jairo Angel Moreno Beltran	35	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					JAIRO Angel	
20	CC	16.135.114	Jose Mazo Carmona	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
21	CC	19.231.517	Luis Octavio Hernández	71	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Diego Andres Mora Bustamante 14. Cargo o rol del responsable: Fisioterapeuta 15. Firma del responsable de la actividad: Diego Mora

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un mundo mejor	**FECHA:** 19/07/2025	**HORA:** **INICIO**: 10:30 AM **FINAL**: 12:00 PM
ÁREA: Educación Física	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Brian Albeiro Vargas Lozano

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Ritmo, Movimiento y Unión (actividad semanal)
Actividad Transversal

OBJETIVO GENERAL:
Fomentar el bienestar físico, emocional y social mediante una jornada de actividad física musicalizada tipo zumba, combinada con juegos recreativos en familia, promoviendo la integración y la participación activa en un ambiente alegre y saludable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incentivar la actividad física a través de ritmos latinos, bailes y movimientos accesibles para todos.
- Promover la unión familiar mediante dinámicas grupales y recreativas.
- Estimular el trabajo en equipo, la expresión corporal y la coordinación motora.
- Fortalecer el vínculo entre los ciudadanos y sus familias desde un enfoque lúdico y participativo..

METODOLOGÍA:
Se desarrollará la línea 1 de Atención Social Integral; a través de la metodología lúdico terapéutica, con el fin de potencializar las habilidades individuales de los ciudadanos y ciudadanas mediante acciones transversales e interdisciplinarias orientadas a la identificación de necesidades, el fortalecimiento de habilidades, la mitigación de riesgos y reducción de daños derivados de la habitabilidad en calle, y a recuperar, mejorar y fortalecer la funcionalidad de cada persona.

Primer momento:
Recepción e integración de los participantes mediante dinámicas rompehielos para activar el cuerpo y generar confianza entre los asistentes. Se explicarán los propósitos del encuentro y la importancia de compartir en familia desde el movimiento.

Segundo momento:
Se dará inicio a la sesión de zumba, guiada con música alegre y ritmos variados (como merengue, salsa, reggaetón y cumbia), adaptando los movimientos para todas las edades y niveles. Posteriormente, se desarrollarán juegos en pareja y por equipos familiares, como carreras de obstáculos, relevos, pasos coordinados y competencias lúdicas.

Tercer momento:
Cierre grupal con estiramientos suaves, retroalimentación colectiva y entrega simbólica de reconocimiento a las familias más participativas. Se promoverá una reflexión sobre la importancia de mantener estilos de vida activos y fortalecer los vínculos afectivos a través de la recreación.

TEMAS: La zumba y las actividades recreativas familiares son herramientas efectivas para promover la salud física, el bienestar emocional y la integración social. Estas actividades combinan el ejercicio con la diversión, facilitando la participación de personas de todas las edades. Cuando se realizan en familia, permiten fortalecer los lazos afectivos, mejorar la comunicación y crear espacios de esparcimiento saludable que aportan al equilibrio emocional. Desde un enfoque recreativo, este tipo de espacios también favorecen la inclusión, la autoestima y el sentido de pertenencia.

Fuente de recursos

- ✓ Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). Actividad física y salud familiar.
- ✓ Gutiérrez, M. (2017). Recreación y tiempo libre como herramientas para la integración social. Editorial Movimiento.
- ✓ Paredes, D. (2019). Zumba y salud emocional: Ritmos que transforman. Revista de Actividad Física y Bienestar, 14(2), 55-64.

RECURSOS:

Físicos

- Salón comunal
- Cabina
- Listado de asistencia

Humanos

- Ciudadanos
- Profesional
- Enfermeras

RESULTADOS:

Cualitativos: La actividad permitió una amplia participación de las familias, quienes disfrutaron de un ambiente alegre y dinámico que favoreció la integración intergeneracional.

Se observó un alto nivel de motivación, conexión emocional y disfrute, lo que contribuyó significativamente al fortalecimiento de los vínculos familiares.

La jornada logró su propósito al incentivar el movimiento corporal, promover hábitos saludables y consolidar un espacio recreativo de impacto positivo para los ciudadanos y sus acompañantes.

Cuantitativos:

N.º total de participantes: 26

N.º total mujeres: 4

N.º total hombres: 21

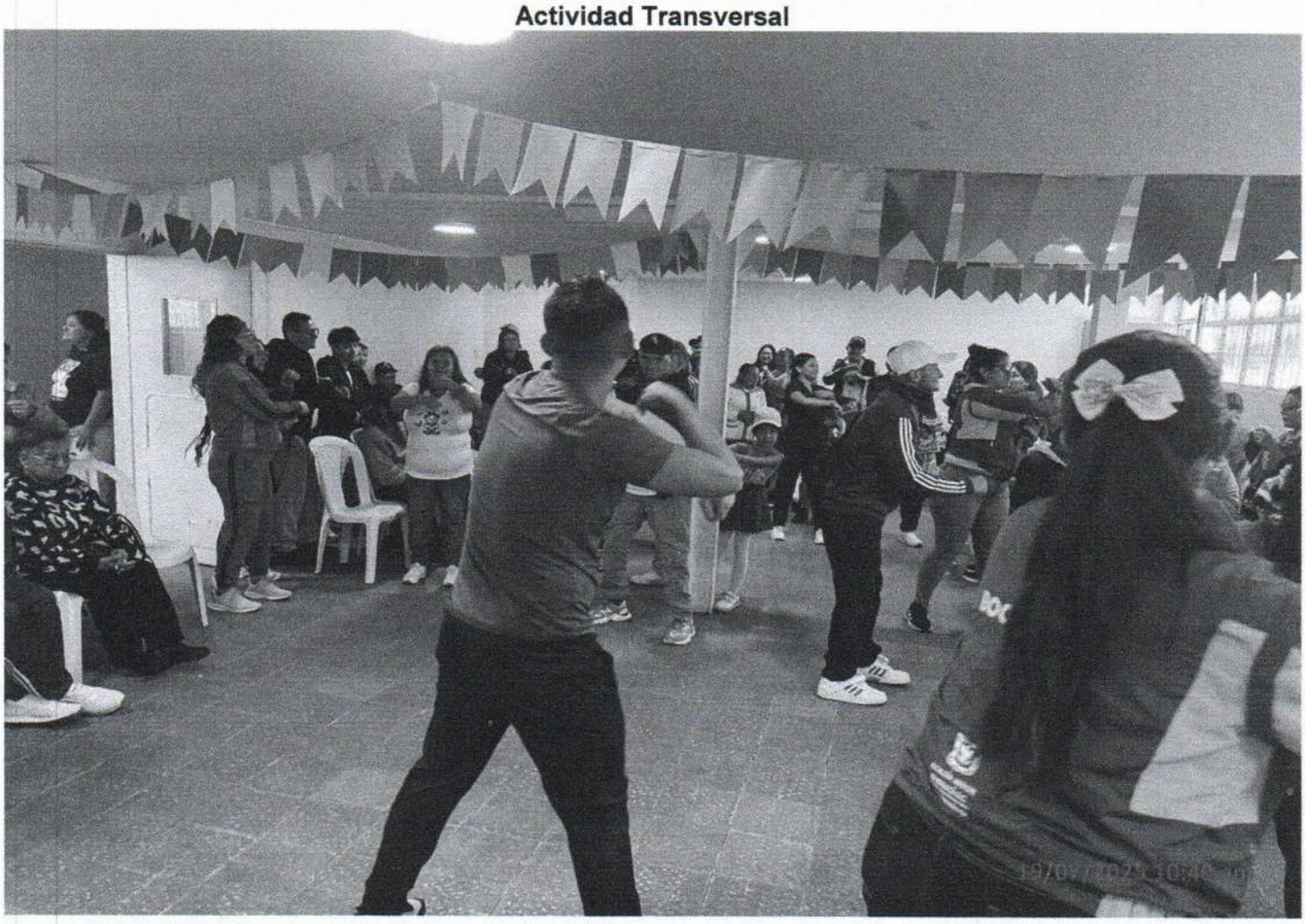
N.º total población LGBTI: 1

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR: Lina Guayara

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Ritmo, Movimiento y Unión (actividad semanal)
La línea 1 Atención social integral
FECHA: 19/07/2025
Actividad Transversal





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva

2. Lugar / Localidad: Ricaurte Cundinamarca

3. Tema / Actividad: Ritmo, Movimiento y Unión (actividad semanal)

4. Fecha: 19/07/2025

5. Hora: 10:30 a. m.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79816838	Alejandro Alvarez Ramirez	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					ALEJANDRO	
2	CC	79206457	Alejandro Tarquino Benavides	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Alejandro JTB	
3	CC	4228646	Blas Romero Casas	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Blas R	
4	CC	1013610854	Carlos Andres Vargas Florez	35	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					No Firma	
5	CC	52280834	Carmen Alicia Chavarro Pinzon	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Carmen Alicia	
6	CC	52175855	Claudia Marcela Abril Rodriguez	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	1013599553	David Leonardo Duque Rodriguez	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	1026558821	Diego Armando Romero Moreno	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Diego Romero	
9	CC	79636685	Edgar Cardenas Sanchez	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	79757730	Elkin Enrique Villalba	55	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Elkin	
11	CC	1003238457	Ivan Jesus Bolaño de la Hoz	31	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Ivan	
12	CC	80012139	Jhon Fernando Rojas Gomez	44	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					JHON FR.	
13	CC	79810690	John Alexander Duitama	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	1136912706	Jorge Enrique Sanchez Pinto	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	80015939	Jose Daniel Garzon Arias	44	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16	CC	1013607890	Jose Francisco Piñeros Quintero	35	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
17	CC	1022989537	Julian Andrés Barreto Cartagena	38	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Julian	
18	CC	52089645	Libia Esperanza Salamanca	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Esperanza S	
19	CC	14232114	Luis Ernesto Perez Rodriguez	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
20	CC	79946783	Luis Felipe Reina Gonzalez	54	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Luis Felipe R	
21	CC	19231517	Luis Octavio Hernández	71	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
22	CC	51690865	Maria Cristina Lozano Diaz	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Maria Cristina L.	
23	CC	80.735.553	Miguel Angel Gamboa Rodriguez	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Miguel	
24	CC	79636121	Oscar Francisco Cortes lozano	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Oscar Cortes	
25	CC	79388408	William de Jesus Garcia Correa	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					William Garcia	
26	CC	93180254	Wilson Alexander Cruz Vanegas	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Wilson Cruz	

13. Nombre del responsable: BRIAN ALBEIRO VARGAS LOZANO

14. Cargo o rol del responsable: EDUCADOR FISICO

15. Firma del responsable de la actividad: Brian Vargas

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplim+B24:R38iento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO FICHA ACTIVIDAD EXTRAMURAL	Código: FOR-PSS-167 Versión: 0 Fecha: Memo INT. 26754 - 18/05/2018 Página: 1 de 2

Unidad Operativa:	**Vientos de un mundo mejor (Desfile día de la independencia)**
Fecha:	**20 de julio de 2025**
Lugar:	**Parque biosaludable del municipio de Ricaurte**
Horario:	**10:30 am a 11:30 a.m.**

OBJETIVO

Generar espacios de inclusión social con los y las ciudadanas en contextos fuera del servicio para la transformación de imaginarios entorno a la población habitante de calle, por medio de la participación en el desfile en homenaje al día de la independencia, realizado por la alcaldía municipal de Ricaurte, como ejercicio de apropiación del espacio público y la visibilización de la calle como un espacio que aporta a la búsqueda de nuevas oportunidades y a su calidad de vida.

Objetivos específicos:

-Promover elementos claves como parte de sus procesos direccionados a la relación entre el territorio, la georreferenciación y la cultura, desde el reconocimiento de la labor de las fuerzas militares y/o policiales en las comunidades de manera positiva.

-Asistir y visualizar el desfile en conmemoración al día de la independencia en el municipio de Ricaurte.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de esta actividad en el marco de la línea de atención 3: Fortalecimiento de las redes, por medio de la metodología lúdico terapéutica, con el fin de que las y los ciudadanos reconocieran el territorio como un espacio que aporta a la construcción y participación ciudadana.

- **Adecuación:** Se realizará la invitación a los y las ciudadanas, para observar el desfile del día de la independencia.
- **Primer Momento:** Se llevará a cabo saludo y presentación de la temática a desarrollar, la cual se denomina "Desfile día de la independencia"
- **Segundo Momento:** Se organizará el grupo de ciudadanos que participarán en la asistencia al evento, brindando algunas recomendaciones en cuanto al buen comportamiento.
- **Tercer Momento:** Se garantizará el acompañamiento y explicación frente a las dudas que surjan durante la observación, especificando algunos datos curiosos con relación al origen de esta conmemoración y sucesos históricos del día de la independencia en nuestro territorio colombiano, como ejercicio reflexivo y resignificación de espacios y actividades propuestas a nivel nacional y/o municipal, esto teniendo en cuenta la lectura del contexto, sus particularidades y/o características.

INSTITUCIONES A CONTACTAR EN CASO DE EMERGENCIA.

Centro de salud Ricaurte 8317484
Estación de Policía de Ricaurte: 320 8129930
Línea de emergencias: 123

OBSERVACIONES

RESULTADOS:

Cualitativos:

El ejercicio permitió:

- La resignificación de espacios desde una inclusión social y la transformación de imaginarios entorno a la población habitante de calle, por medio de la asistencia en el desfile del día de la independencia en el municipio de Ricaurte, allí los ciudadanos lograron reconocer la importancia de los conceptos de territorio, georreferenciación y participación ciudadana, en actividades culturales que enriquecen y narran la historia de nuestro territorio colombiano, visibilizando la calle como un espacio de oportunidades que favorecen su calidad de vida; allí reconocen algunas labores llevadas a cabo por las fuerzas militares y policiales en los territorios, siendo una experiencia que para ellos, fue nueva y enriquecedora.
- Se cumplió con el objetivo propuesto, destacando su interés y cumplimiento de las normas.

Cuantitativos

N.º total de participantes: 12
N.º total mujeres: 0
N.º total hombres:12
N.º total población LGBTI: 0

Lina Gil

Nombre del Profesional responsable de la salida:
Lina María Gil Galicia
Trabajadora Social

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Desfile día de la independencia
Línea de Atención 3: Fortalecimiento de redes.
Fecha: 20/07/2025
Actividad Transversal







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva | 2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad: Desfile dia de la independencia | 4. Fecha: 20/07/2025 | 5. Hora: 10:30:00 am.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79415338	Diego Fernando Nieto Cabrejo	57	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	1023971136	Carlos Caceres	38	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	98639844	Victor Hugo Gonzales Vasquez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	94395475	Samuel David Alvarez Velasquez	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	79206457	Alejandro Tarquino Benavides	55	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	79883764	Luis Felipe Rodriguez Nizo	45	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	80354454	Nicolas Lozano	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	1013599553	David Leonardo Duque Rodriguez	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	19344476	Felipe Santiago Guevara	68	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	79850871	Juan Carlos Delgado Lopez	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	79406032	Alvaro Parrado Romero	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	79693394	Guillermo Rafael Rodriguez Nuñez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Lina Maria Gil Galvis | 14. Cargo o rol del responsable: Trabajo Social | 15. Firma del responsable de la actividad: Lina Gil

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Politica de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas publicas/20221111 lin ti 03 v0 lineamiento proteccion datos personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaria Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadania.

Unidad Operativa:	**Vientos de un mundo mejor**
Fecha:	**20/07/2025**
Lugar:	**Iglesia Nuestra señora de Guadalupe**
Horario:	**12:00 PM – 01:00 P.M**

OBJETIVO GENERAL: Brindar espacios de reflexión y fortalecimiento de la dimensión espiritual con los ciudadanos y ciudadanas, por medio de un encuentro bíblico desde un enfoque diferencial e inclusivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
Favorecer el autoconocimiento y aceptación de la necesidad de cambio de conductas no favorecedoras para el desarrollo personal y transformación de proyectos de vida desde una dimensión espiritual.

METODOLOGÍA

Para esta actividad en el marco de la línea de atención 1: Atención social integral, se implementará la metodología psicoeducativa, en donde se buscará que los ciudadanos y ciudadanas logren identificar el perdón y la espiritualidad dentro de sus procesos, como parte esencial para sus procesos de desarrollo personal. Adicionalmente, promueve a la aceptación y reconocimiento de manera individual de sus habilidades, capacidades, y emociones, apuntando a la reconciliación y el discernimiento como elementos claves.

- **Adecuación:** Se invitará a los y las ciudadanos en general, para asistir a la eucaristía católica, la cual, será de manera presencial.
- **Primer momento:** Se les indicará a los ciudadanos y ciudadanas que deben diligenciar el listado de asistencia, además se les recordará la importancia de la presentación e higiene personal.
- **Segundo momento:** Se realizará el acompañamiento de los y las participantes que desean estar en la eucaristía católica. Se organizará el espacio y se brindará orientación a las personas interesadas en la asistencia.
- **Tercer momento:** Se propiciará un espacio de reflexión individual antes de iniciar la misa.
- **Cuarto momento:** Se finalizará con un espacio de escucha activa a los ciudadanos y las ciudadanas asistentes a la eucaristía católica donde se espera que cada uno compartan situaciones vividas o la expresión de emociones identificadas durante el espacio.

INSTITUCIONES A CONTACTAR EN CASO DE EMERGENCIA.
Línea de emergencia 123

OBSERVACIONES:
Cualitativos: Se realiza eucaristía católica en la iglesia Nuestra señora de Guadalupe en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca, evidenciando que este es un espacio de fortalecimiento en su dimensión espiritual, enfocada al perdón, amor y reconciliación consigo mismo (a), elementos que contribuyen a la validación de sus emociones y resignificación de aspectos que aun causan dolor y exteriorizan por este medio. -Se resalta la participación y disposición de los y las ciudadanas, así como, el buen comportamiento. -Se promueve la fe y reconciliación como estrategia de sanación. **Cuantitativos:** **N.º total de participantes:** 13 **N.º total mujeres:** 03 **N.º total hombres:** 09 **N.º total población LGBTI:** 01

Nombre del Profesional responsable de la salida:

Ana María Gil Galicia

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Eucaristía
LÍNEA DE ATENCIÓN 1: Atención social integral
FECHA: 20/07/2025
Actividad Transversal





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795	
Versión: 0	
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva

2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad: Eucaristia

4. Fecha: 20/07/2025

5. Hora: 12:00:00 pm

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	65499151	Yaneth Bautista Ramirez	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	1022989537	Julian Andres Barreto Cartagena	38	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79357423	Jorge Eliecer Ariza Gonzalez	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	52280834	Carmen Alicia Chavarro Pinzon	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	19231517	Luis Octavio Hernández	70	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	14232114	Luis Ernesto Perez Rodriguez	64	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	79810690	John Alexander Duitama	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	10260878	Ulises Giraldo Llano	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	79946783	Luis Felipe Reina Gonzalez	54	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	51690865	Maria Cristina Lozano Diaz	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	19499773	Wilson Camargo Garcia	63	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	79363803	Jairo Enrique Zamudio Garcia	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	1136912706	Jorge Eliecer Sanchez Pinto	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Ana Maria Gil Galvis 14. Cargo o rol del responsable: Trabajo Social 15. Firma del responsable de la actividad: Ana Maria Gil

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un mundo mejor	**FECHA:** 21/07/2025	**HORA:** **INICIO**: 08:30 am **FINAL**: 10:00 am
ÁREA: Fisioterapia	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Diego Andrés Mazuera Bobadilla

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Ejercicio terapéutico
Actividad Transversal

OBJETIVO GENERAL:
Desarrollar una actividad de ejercicio terapéutico que incluya el uso de banda caminadora, banda elástica y balón de pilates, mediante la ejecución progresiva de rutinas supervisadas y adaptadas a las capacidades individuales de los y las ciudadanas, con el fin de mejorar la resistencia cardiovascular, fortalecer la musculatura, optimizar la coordinación motriz y promover la funcionalidad en las actividades de la vida diaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Guiar una serie de ejercicios suaves de estiramiento dinámico para activar el tren superior e inferior.
- Mejorar la resistencia cardiovascular a través del uso progresivo y controlado de la banda caminadora, adaptando la velocidad e inclinación según la capacidad funcional del usuario.
- Fortalecer la musculatura de miembros superiores e inferiores mediante ejercicios dirigidos con banda elástica, enfocándose en grupos musculares clave para la movilidad y la estabilidad.
- Promover la adherencia al tratamiento fisioterapéutico mediante una intervención lúdica, funcional y centrada en los intereses del usuario, mejorando su participación activa y motivación.

METODOLOGÍA:
En el marco de la línea 1 Atención social integral se desarrollará la presente actividad mediante la metodología lúdica terapéutica por medio de una actividad diseñada para mejorar la resistencia cardiovascular, fortalecer la musculatura, optimizar la coordinación motriz y promover la funcionalidad en las actividades de la vida diaria.

Adecuación:
Se realizará una invitación cordial a todos los ciudadanos y ciudadanas que forman parte del servicio para que participen activamente en la actividad de ejercicio terapéutico, la cual incluye el uso de banda caminadora, banda elástica y balón de pilates. Esta intervención tiene como propósito fortalecer la musculatura, mejorar la resistencia cardiovascular, estimular la coordinación motriz y promover la funcionalidad en las actividades diarias, en un espacio terapéutico dinámico que favorezca el movimiento consciente, la interacción y el compromiso con el proceso de rehabilitación.

Primer momento:
La sesión dio inicio con una fase de calentamiento general de 10 a 15 minutos, orientada a preparar al cuerpo de manera progresiva para la actividad terapéutica. Se llevaron a cabo ejercicios de movilidad articular para cuello, hombros, codos, muñecas, caderas, rodillas y tobillos, complementados con una activación cardiovascular leve mediante marcha en el sitio y coordinación de movimientos de brazos. Así mismo, se integraron estiramientos dinámicos de miembros superiores e inferiores con el fin de favorecer la flexibilidad y prevenir posibles lesiones. Esta fase inicial tuvo como finalidad elevar gradualmente la temperatura corporal, estimular la circulación y aumentar la frecuencia cardiaca de forma controlada, garantizando una transición segura y efectiva hacia los ejercicios principales con caminadora, banda elástica y balón de pilates.

Segundo momento:
Los ciudadanos y ciudadanas iniciarán la actividad en la banda caminadora con una intensidad regulada según sus capacidades funcionales, permitiendo una adaptación progresiva al esfuerzo físico. Posteriormente, se desarrollará una dinámica terapéutica en la que, durante un lapso de 5 minutos, se estimulará la realización del mayor número posible de pasos, promoviendo la resistencia cardiovascular y la motivación intrínseca. A continuación, se incorporarán ejercicios con banda elástica dirigidos al fortalecimiento de miembros superiores e inferiores, enfocados en la mejora de la fuerza muscular y la estabilidad articular. Finalmente, se integrarán actividades con balón de pilates, orientadas al trabajo del equilibrio, la coordinación y la activación del core. Durante toda la sesión, el fisioterapeuta supervisará la postura, la técnica y la respuesta fisiológica al ejercicio, asegurando que la intensidad sea adecuada para cada usuario. Al cierre de la actividad, se reconocerá el esfuerzo individual, reforzando el compromiso y la adherencia al proceso terapéutico.

Tercer momento:
La sesión finalizará con una fase de enfriamiento, en la cual se reducirá de forma progresiva la velocidad de la banda caminadora para permitir una adecuada recuperación cardiovascular. Seguidamente, se realizarán ejercicios de estiramiento global y específicos, orientados a relajar la musculatura trabajada con banda elástica y balón de pilates, favoreciendo la prevención de la fatiga, rigidez y posibles molestias post-ejercicio. Como cierre, se ofrecerá una retroalimentación individual a cada participante, destacando su desempeño, avances observados y recomendaciones personalizadas para próximas sesiones, con el propósito de fortalecer la adherencia al tratamiento y fomentar la continuidad de la actividad física dentro de su proceso de rehabilitación integral.

TEMAS:
La actividad física es cualquier movimiento del cuerpo producido por los músculos esqueléticos que genera un gasto de energía superior al del estado de reposo. Puede manifestarse en diversas formas, como el ejercicio estructurado, las actividades recreativas, las tareas domésticas, el trabajo físico y los desplazamientos cotidianos. Su práctica regular es fundamental para mantener una buena salud, ya que contribuye al fortalecimiento del sistema cardiovascular, mejora la resistencia muscular, optimiza la coordinación y el equilibrio, y favorece la flexibilidad y la movilidad articular. Además, tiene un impacto positivo en la salud mental, ayudando a reducir el estrés, la ansiedad y la depresión, al mismo tiempo que mejora la autoestima y la calidad del sueño. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que adultos y personas mayores realicen al menos 150 minutos semanales de actividad física moderada o 75 minutos de actividad intensa, combinando ejercicios aeróbicos con entrenamientos de fuerza para un bienestar integral. Adaptada a cada individuo según su edad, condición física y objetivos personales, la actividad física puede realizarse en gimnasios, parques, centros de rehabilitación o incluso en casa, convirtiéndose en un pilar esencial para la prevención de enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión y la obesidad. Más allá de sus beneficios físicos y emocionales, también fortalece las relaciones sociales cuando se realiza en grupo, fomenta la disciplina y la constancia, y promueve un estilo de vida saludable a largo plazo. El ejercicio terapéutico es una intervención planificada y estructurada, orientada a prevenir, tratar o controlar alteraciones del movimiento y la función corporal. Su aplicación en fisioterapia busca mejorar la fuerza muscular, la movilidad articular, la resistencia cardiovascular, el equilibrio y la coordinación, adaptándose a las necesidades individuales de cada usuario. A través de actividades guiadas y progresivas, el ejercicio terapéutico favorece la recuperación funcional, promueve la independencia en las actividades de la vida diaria y contribuye al bienestar físico y emocional, siendo una herramienta fundamental dentro de los procesos de rehabilitación integral. El ejercicio terapéutico constituye una estrategia fundamental en los procesos de rehabilitación, ya que permite intervenir de forma segura y específica sobre funciones alteradas del sistema musculoesquelético, neurológico o cardiorrespiratorio. A través de movimientos controlados, repetitivos y dirigidos por un profesional en fisioterapia, se busca restaurar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de la persona, favoreciendo la reintegración a sus actividades cotidianas. Este tipo de ejercicio no solo tiene beneficios físicos, sino también psicológicos y sociales, ya que aumenta la autoestima, reduce el sedentarismo y promueve la participación activa del usuario en su proceso de recuperación.

Fuente:
Muñoz Martínez, I. L. (2020). Fisioterapia a través de actividades lúdicas para mejorar el equilibrio y la coordinación a estudiantes del Programa de Autismo en el Instituto Panameño de Habilitación Especial. septiembre a noviembre 2019.
Martínez Heredia, N., Santaella Rodríguez, E., & Rodríguez García, A. M. (2021). Beneficios de la actividad física para la promoción de un envejecimiento activo en personas mayores. Revisión bibliográfica.

RECURSOS:
Físicos
- Listado de asistencia
- Banda caminadora
- Bandas elásticas
- Balón de pilates

Humanos
- Ciudadanos y ciudadanas
- Profesionales
- Promotores
- Enfermeras

RESULTADOS:
Cualitativos:
La jornada terapéutica contó con una participación activa y constante por parte de los ciudadanos y ciudadanas vinculados al proceso de rehabilitación, quienes demostraron una actitud positiva, interés y motivación durante cada una de las fases. Desde el inicio, se evidenció una buena disposición hacia las actividades físicas, lo que permitió un desarrollo adecuado de la intervención. En la fase con banda caminadora, se observó una mejora sostenida en la capacidad aeróbica, el control del ritmo respiratorio y la técnica de marcha, con una notable tolerancia al esfuerzo. Varios participantes lograron aumentar el número de pasos respecto a sesiones previas, lo que refleja avances en la resistencia cardiovascular y la conciencia

corporal durante el desplazamiento. Durante los ejercicios de fortalecimiento con banda elástica, se destacó una activación muscular eficaz en los miembros superiores e inferiores, lo que facilitó una respuesta adecuada frente a la carga aplicada, favoreciendo el control motor y la estabilidad articular, aspectos clave para prevenir lesiones y mejorar la funcionalidad. Por su parte, las actividades realizadas con balón de pilates promovieron el trabajo del equilibrio tanto dinámico como estático, mejoraron la coordinación intersegmentaria y estimularon el fortalecimiento del core, todos ellos componentes fundamentales para una postura estable y una movilidad segura en la vida diaria. La sesión concluyó con ejercicios de enfriamiento y una retroalimentación individual, en la que se reconocieron los logros alcanzados, se brindaron recomendaciones específicas y se reforzó el compromiso de los ciudadanos y ciudadanas con su proceso terapéutico. En conjunto, se generó un ambiente de confianza, cooperación y motivación, favoreciendo el progreso hacia los objetivos establecidos en el plan de rehabilitación desde fisioterapia.

Cuantitativos:

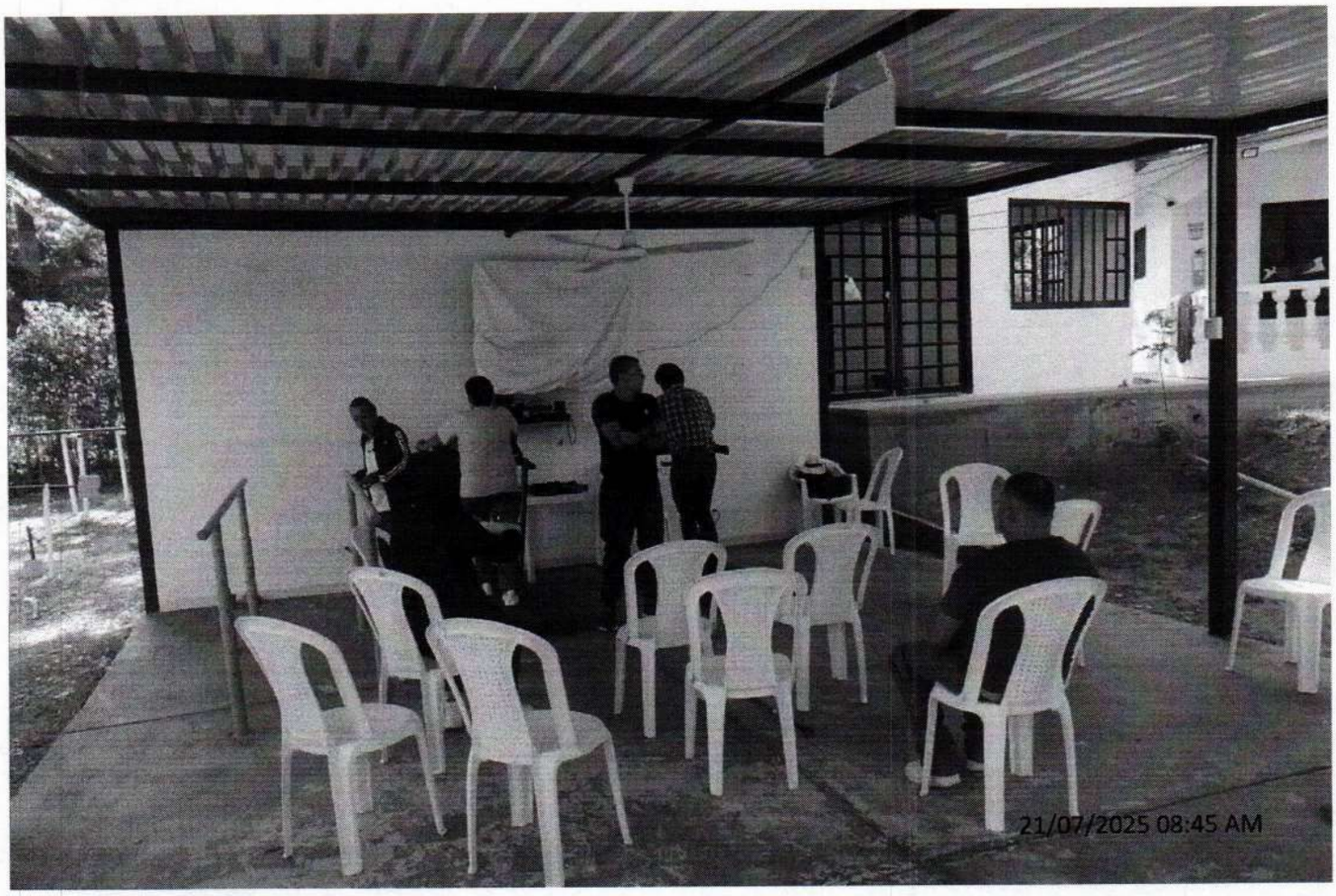
N.º total de participantes: 8
N.º total mujeres: 2
N.º total hombres: 5
N.º total población LGBTI: 1

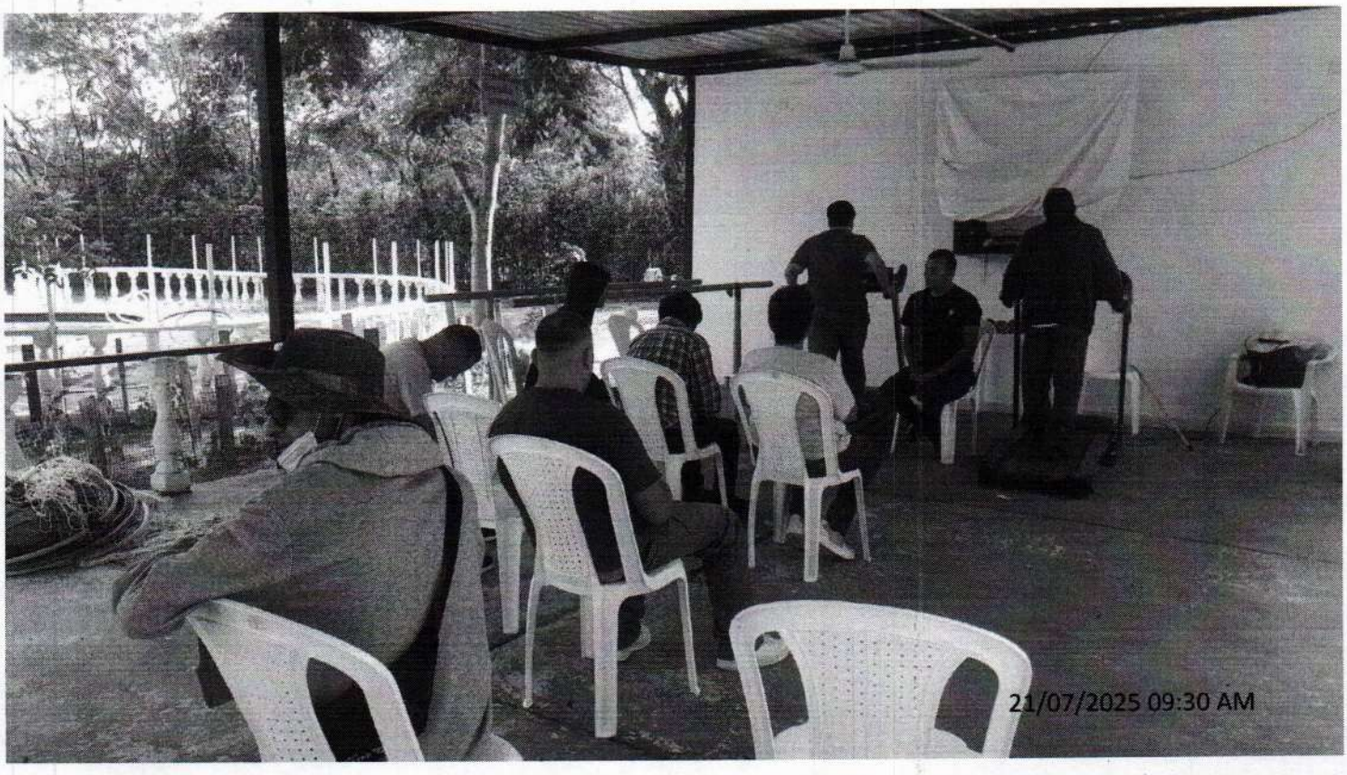
FIRMA DEL RESPONSABLE: Diyo razon

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Lina Guayara

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Ejercicio terapéutico
La línea 1 Atención social integral
FECHA: 21/07/2025
Actividad transversal





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva

2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad: Ejercicio terapeutico

4. Fecha: 21/07/2025

5. Hora: 08:30:00 am.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	11.387.671	Carlos Alberto Achury Hurtado	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					ACHURY	
2	CC	1.013.593.599	Griselda Murillo Serrano	40	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79.910.261	John Alexander Sierra Carreño	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	4.228.646	Blas Romero Casas	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					BLAS R.	
5	CC	19.382.198	Julio Alberto Suarez Castillo	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	80.363.891	Joselito Caicedo Rozo	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	65.499.151	Yaneth Bautista Ramirez	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					yaneth	
8	CC	1.026.558.821	Diego Armando Romero Moreno	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					DIEGO ROMERO	
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Diego Andres Mezu Bobadilla 14. Cargo o rol del responsable: Fisioterapeuta 15. Firma del responsable de la actividad: Diego Mezu

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un mundo mejor		**FECHA:** 21/07/2025	**HORA:** INICIO: 02:00 PM FINAL: 03:30 PM
ÁREA: Trabajo Social	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Lina María Gil	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Consumo de Sustancias Psicoactivas
Momento 1A

OBJETIVO GENERAL:

- Promover un espacio de debate y reflexión con los y las ciudadanas sobre el funcionamiento del cerebro y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), teniendo en cuenta la neurobiología de las adicciones y su alteración en los procesos psicológicos (atención, percepción, aprendizaje, memoria, pensamiento y lenguaje) con el transcurso del tiempo, por medio de la socialización de piezas audiovisuales y aclaración de conceptos que permitan visibilizar su relación e importancia según su experiencia personal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Especificar conceptos relacionados a la problemática, que es una sustancia psicoactiva, su clasificación y tipologías.
- Socializar la sustancia psicoactiva que más se consume a nivel distrital, según estudios realizados y sus fases.
- Dar a conocer causas y efectos de las siguientes sustancias: Alcohol, cocaína y marihuana, a través de videos explicativos.

METODOLOGÍA: .

Para el desarrollo de esta actividad en el marco de la línea de atención 3: Fortalecimiento de redes, se implementará la metodología socio educativa por medio de la cual se hará uso de la lluvia de ideas y espacio al debate, con el fin de reconocer el funcionamiento del cerebro y el consumo de sustancias psicoactivas con base a la neurobiología de las adicciones y la alteración en sus procesos psicológicos, esto con el fin de suscitar espacios reflexivos y dialógicos entorno a su problemática, su transformación y modificación.

- **Adecuación:** Se convocará y se reunirá a las y los ciudadanos para organizar el espacio de la actividad de manera adecuada, asignando funciones y mecanismos de abordaje de la temática y objetivo de la sesión.
- **Primer momento:** Se dará la bienvenida a los y las ciudadanas. Se notificará la temática que se abordará la cual, va orientada a promover un espacio de debate y reflexión con los y las ciudadanas sobre el funcionamiento del cerebro y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), teniendo en cuenta la neurobiología de las adicciones y su alteración en los procesos psicológicos (atención, percepción, aprendizaje, memoria, pensamiento y lenguaje) con el transcurso del tiempo, por medio de la socialización de piezas audiovisuales y aclaración de conceptos que permitan visibilizar su relación e importancia según su experiencia personal.
- **Segundo Momento:** Posteriormente, se dará apertura a la temática por medio de las siguientes preguntas ¿Qué son las sustancias psicoactivas (SPA)? ¿Cuál es su clasificación?, ¿Qué tipologías conoce?, ¿Qué es prevención?, ¿Qué es mitigación?, y ¿en qué se diferencia la prevención de la mitigación?, asimismo, se compartirá el funcionamiento del cerebro, sus pares y como afecta este proceso de maduración las adicciones a algún tipo de sustancia psicoactiva.
- **Tercer Momento:** Luego de esto, se iniciará un espacio de debate con los y las participantes enfocado al intercambio de experiencias y construcción de saberes, y a partir de allí se dará claridad sobre los conceptos desde lo planteado por el Ministerio de Salud, cifras estadísticas a nivel distrital y piezas audiovisuales explicativos específicamente de las sustancias psicoactivas alcohol, cocaína y marihuana.
- **Cuarto Momento:** Finalmente, por medio de una proyección audiovisual sobre las fases del consumo de SPA de Abraham García, se dará cierre a la actividad, ocasionando un ejercicio de sensibilización entorno a las causas, efectos e impactos que ha causado el consumo de sustancias psicoactivas a nivel biológico y psicológico, direccionado a su dimensión personal (toma de decisiones asertivas), mitigación y reducción de daños.

TEMAS:

Teorías de la adicción:

¿Qué motiva el consumo de sustancias?

¿Qué factores determinan que un individuo empiece a consumir de manera continuada y desadaptativa y acabe convirtiéndose en un adicto?

En términos generales podemos decir que se han elaborado, esencialmente, tres teorías de la adicción:

A) El consumo como fuente de obtención de placer (refuerzo positivo)

Esta es la teoría más tradicional y, ya obsoleta, de la adicción. Clásicamente, se ha creído que las personas que consumían droga lo hacían por el placer de su consumo, es decir, por "vicio".

Es cierto que, en un principio, el consumo de una sustancia adictiva viene determinado por su capacidad de producir placer, o de elevar o alterar el estado de ánimo. Por ejemplo, los opiáceos producen una sensación de bienestar, la cocaína de euforia, el NMDA aumenta la capacidad de comunicación, el alcohol produce sedación.

Pero este efecto placentero se acaba pronto y en su lugar aparecen toda una serie de otros factores y problemas que van consolidando la adicción. Sin embargo, el placer no explica el uso continuado de la sustancia, ya que disminuye rápidamente con el tiempo por el efecto de la tolerancia. Además, el placer producido por las sustancias adictivas también disminuye por las complicaciones médicas y de otras índoles producidas por estas sustancias adictivas.

B) Consumo para contrarrestar los efectos negativos de la abstinencia (refuerzo negativo)

De acuerdo con esta concepción, el sujeto consume para evitar los desagradables síntomas de la abstinencia, ya sean síntomas físicos, temblor, taquicardia o psicológicos, como estados de ánimo disfóricos o depresión; es lo que se denomina síndrome de abstinencia. En términos técnicos, podemos decir que la persona continúa consumiendo porqué la droga está actuando como refuerzo negativo. Puede hablarse también de automedicación.

Koob and Le Moal lo han explicado muy bien en su teoría el espiral adictivo o como más recientemente lo han denominado, "la cara oscura de la adicción" (Koob and Le Moal, 2005).

En estos momentos nadie puede negar la importancia del consumo para evitar los efectos negativos de la abstinencia. Sin embargo, actualmente es bien conocido que el síndrome de abstinencia desaparece por término medio, una semana después de haber dejado de consumir la sustancia, a lo sumo puede durar dos semanas. Si, además, el paciente sigue un tratamiento farmacológico, el síndrome de abstinencia queda completamente compensado.

Y entonces la pregunta es: ¿qué mantiene el deseo de consumo y desencadena la recaída cuando el síndrome de abstinencia ha desaparecido ya completamente?

C) La adicción como sensibilización a la sustancia adictiva

Actualmente se sabe con certeza que el intento de evitar la sintomatología de abstinencia no explica la adicción.

Los pacientes adictos explican frecuentemente su uso continuado de la sustancia como un intento de experimentar de nuevo los efectos del primer o primeros consumos, muchas veces sin conseguirlo debido al fenómeno de la tolerancia. Lo cierto es que a medida que pasa el tiempo, el individuo que abusa de la droga puede ir experimentando un deseo creciente, no controlable de consumir la sustancia. Este deseo (denominado con el término anglosajón *craving*), se experimenta más cuando el individuo no está consumiendo y, sobre todo, cuando empieza a hacer esfuerzos por no consumir.

En este momento en que el deseo de consumo empieza a ser intenso y a estar muy presente en el pensamiento del individuo, es cuando empiezan a aparecer las primeras sombras del trastorno adictivo. A partir de este momento, cualquier estímulo ambiental, un ruido, una luz, un olor, un amigo o compañero de consumo, un lugar habitual, desencadenan un deseo irrefrenable, que puede aparecer de forma inesperada, aunque el individuo no hubiera estado pensando conscientemente en consumir.

Podría decirse, que el adicto se ha sensibilizado a la droga y a los estímulos que la recuerdan. Los clínicos que se dedican al tratamiento de las adicciones conocen bien este fenómeno.

Robinson y Berridge, dos autores que han trabajado en el campo de la adicción, han elaborado una teoría conocida como teoría de la sensibilización del incentivo, en la que explican bien este proceso. En esta teoría se expone que, mientras que, en el uso esporádico de la droga, en las primeras etapas de consumo, cuando todavía no se puede hablar de adicción, la emoción predominante es el gusto o placer del consumo.

Sin embargo, cuando la adicción se ha consolidado, la emoción que domina al individuo es la necesidad y la urgencia por consumir (*craving*). Estos autores explican en su teoría, los circuitos cerebrales implicados en este proceso, que incluyen el NAc, pero también la amígdala y el cortex prefrontal, que resultarían hipersensibilizados por el consumo continuado de la sustancia adictiva (Robinson and Berridge, 2001).

¿Cuáles son los cambios neurobiológicos que hacen que un individuo acabe por convertirse en un adicto?

Efectos agudos de las drogas de abuso

Los estudios experimentales realizados en roedores han puesto de manifiesto que, en la administración aguda, los efectos reforzantes y motivacionales de las drogas de abuso se deben, esencialmente, a un incremento de la actividad del sistema dopaminérgico de la recompensa.

Todas las sustancias adictivas tienen en común su capacidad de provocar un *aumento de los niveles de dopamina*, especialmente en una estructura denominada núcleo accumbens (NAc), ya sea de manera directa o indirecta.

Los estimulantes como la cocaína o la anfetamina, producen sus efectos actuando directamente sobre las neuronas dopaminérgicas en el NAc. Otras drogas, como los opiáceos producen su efecto adictivo de manera indirecta a través de receptores opiáceos que se encuentran distribuidos en el sistema mesolímbico (Bardo, 1998). El cannabis, el alcohol, y la nicotina producen sus efectos reforzantes también a través de mecanismos no dopaminérgicos.

El sistema dopaminérgico de la recompensaestá constituido por las vías, cuyo neurotransmisor es la dopamina, tienen su origen en el área tegmental ventral (ATV) y se proyectan sobre distintas regiones del sistema límbico (sistema mesolímbico).

Entre las estructuras del sistema límbico debemos destacar el núcleo accumbens (NAc), el núcleo de la recompensa por excelencia, la amígdala y regiones relacionadas y el hipocampo. Todas estas regiones del cerebro son esenciales en el proceso adictivo. Además, el NAc, a pesar de ser una región muy pequeña, no es homogénea, sino que puede subdividirse en dos áreas distintas tanto en relación a sus conexiones con otras estructuras como por sus funciones, el "core" y el "shell".

El "shell" es la región donde la liberación los reforzadores naturales y las drogas de abuso inducen la liberación de dopamina. Otra región crucial en la adicción es el cortex prefrontal, donde se proyectan aferencias que tienen su origen en el ATV y constituyen el sistema mesocortical (sistema mesocortical). Durante el consumo de sustancias adictivas, la hiperactividad dopaminérgica en estas regiones puede significar, en individuos *vulnerables*, el inicio del proceso adictivo.

Las sustancias adictivas se comportan de manera similar a las recompensas naturales (la bebida, el sexo o las relaciones sociales), todas producen placer desde la perspectiva conductual y desde la vertiente neurobiológica actúan, esencialmente, sobre los mismos mecanismos neurales. Sin embargo, existe una diferencia fundamental entre las recompensas naturales y las drogas de abuso. Las recompensas naturales producen, una vez consumidas, un efecto de saciedad que tiene un correlato neurobiológico claro en el sistema dopaminérgico. Es decir, una vez satisfecho el deseo o necesidad de consumo de las recompensas naturales, disminuye la liberación de dopamina.

Pero a diferencia de éstas (las recompensas naturales, las sustancias adictivas, lejos de producir disminución de la DA liberada, al contrario, la aumentan; este efecto se denomina sensibilización dopaminérgica, y se produce sobre todo cuando las drogas se consumen de forma repetida e intermitente. Es esta capacidad de las drogas de "usurpar" los mecanismos de la recompensa "sin saciarlos", produciendo en su lugar "sensibilización", lo que hace que las drogas sean adictivas.

Sustancias Psicoactivas (SPA):

Toda sustancia lícita o ilícita, de origen natural o sintético que modifica el funcionamiento del sistema nervioso central y puede alterar los estados de conciencia, la percepción y otras funciones del organismo (MPS, 2011).

Tipos de consumo:

Es de vital importancia diferenciar los niveles o tipos de consumo porque no todos los consumidores son iguales. Todos están en contextos diferentes y sus motivaciones pueden ser muy diversas. Estos tipos son: (I) consumo experimental, (II) ocasional, (III) recreativo, (IV) habitual, (V) compulsivo, (VI) problemático y (VII) dependencia.

Depresores:

Disminuyen, suprimen e inhiben el nivel de actividad del sistema nervioso central, produciendo somnolencia y lentitud psico-motora. Su nombre no hace alusión a un estado emocional particular de depresión o tristeza.

Estimulantes:

Intensifican la actividad cerebral, dando el efecto de producir un aumento en la atención, la energía y la agudeza mental.

Alteradores de la percepción:

Cambian el estado de consciencia y de percepción de la realidad. Entre ellas encontramos las sustancias mixtas y los alucinógenos.

Fuente de consulta:

Herramientas para hacer prevención y mitigación.
https://neurofeedback-neuroconsult.es/ncl/adic/adiccion.htm

RECURSOS:

Físicos:

- Sillas.
- Área multifuncional.
- Computador
- Parlante

Humanos:

- Profesional
- Ciudadanos
- Enfermera

RESULTADOS:
Cualitativos:
-Se lleva a cabo ejercicio reflexivo con los ciudadanos y ciudadanas, quienes logran adquirir nuevos conocimientos sobre la temática abordada, partiendo sobre la estructura y funcionamiento del cerebro y las afectaciones ocasionadas a raíz del consumo de sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta la neurobiología de las adicciones y la alteración en los procesos psicológicos (atención, percepción, aprendizaje, memoria, pensamiento y lenguaje) con el transcurso del tiempo, especificando la clasificación de estimulantes, depresores y alucinógenos, realizando comparaciones entre sustancias y ejemplos claros asociados a sus experiencias personales. Se da a conocer características, mecanismos de acción, riesgos y tratamientos correspondientes. Se evidencia participación e interés por aclara dudas sobre la temática abordada.
N.º total de participantes: 21
N.º total mujeres: 02
N.º total hombres: 19
N.º total población LGBTI: 0

FIRMA DEL RESPONSABLE: Lina María Gil Galeano

FIRMA COORDINADORA:

Lina Guayara

NOMBRE COORDINADORA:

EVIDENCIA FOTOGRÀFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Consumo de Sustancias Psicoactivas
Línea de Atención 3: Fortalecimiento de redes.
Fecha: 21/07/2025
Momento 1A





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795	
Versión: 0	
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva

2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad: Consumo de Sustancias Psicoactivas

4. Fecha: 21/07/2025

5. Hora: 2:00:00 pm

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	11.387.671	Carlos Alberto Achury Hurtado	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	79.710.836	Nelson Enrique Lopez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79.636.685	Edgar Cardenas Sanchez	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	79.206.457	Alejandro Tarquino Benavides	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	19.499.773	Wilson Camargo Garcia	63	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	51.690.865	Maria Cristina Lozano Diaz	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	80.015.939	Jose Daniel Garzon Arias	44	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	79.630.019	John Jairo Cañon	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	79. 636.121	Oscar Francisco Cortes Lozano	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	79.883.764	Luis Felipe Rodriguez Nizo	45	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	10.260.878	Ulises Giraldo Llano	63	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	1.026.591.889	Pedro Jose Piñeros Duarte	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	52.089.645	Libia Esperanza Salamanca	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	93.180.254	Wilson Alexander Cruz Vanegas	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	1.136.912.845	Nelson Cardenas Bohorquez	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16	CC	19.364.592	Luis Alfredo Fonseca	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
17	CC	79.946.783	Luis Felipe Reina Gonzalez	54	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
18	CC	79.816.838	Alejandro Alvarez Ramirez	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
19	CC	1.098.602.240	Alexander Bautista	53	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
20	CC	1.136.912.706	Jorge Enrique Sanchez Pinto	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
21	CC	80.735.553	Miguel Angel Gamboa Rodriguez	42	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Dina Maria Gil

14. Cargo o rol del responsable: Trabajo Social

15. Firma del responsable de la actividad: Dina Gil

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un Mundo Mejor	**FECHA:** 21,22/07/2025	**HORA:** **INICIO**: 2:00 pm **FINAL**: 3:30 pm
ÁREA: Fisioterapia	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Angela Jimena Lezama

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Manejo del Dolor Agudo y Crónico
Momento 1A – 1C

OBJETIVO GENERAL: Implementar estrategias efectivas para el manejo del dolor, con el fin de mejorar la calidad de vida, mediante un enfoque multidisciplinario que incluya intervenciones farmacológicas y no farmacológicas; socializando la definición del dolor, sus principales tipos, y las herramientas para reconocer y expresar adecuadamente los signos y síntomas asociados, promoviendo una comunicación eficaz.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Socializar la definición del dolor, promoviendo una comprensión clara de su naturaleza fisiológica y subjetiva.
- Identificar y clasificar los principales tipos de dolor (agudo, crónico, neuropático, nociceptivo, entre otros), enfatizando sus características clínicas y formas de presentación.
- Brindar herramientas prácticas para el reconocimiento de signos y síntomas del dolor, tanto en su manifestación física como emocional, fortaleciendo la capacidad de expresión.

METODOLOGIA: Para el desarrollo de esta actividad en el marco de la línea 1: Atención Social Integral, se implementará una metodología lúdica y terapéutica basada en el movimiento rítmico y la coordinación motriz. A través del uso del juego y el movimiento corporal, se estimulará la interacción entre el cuerpo y la mente, favoreciendo el equilibrio, la conciencia corporal y la armonización del movimiento. Esta estrategia permitirá a los ciudadanos mejorar su motricidad, fortalecer su bienestar emocional y potenciar las habilidades esenciales para la vida cotidiana, promoviendo su desarrollo físico, emocional, social e intelectual.

Adecuación:

Se acondicionará una de las áreas polifuncionales, incorporando los recursos audiovisuales y materiales apropiados para llevar a cabo la actividad. Esta adecuación asegurará un ambiente adecuado que responda a las necesidades y particularidades de todos los ciudadanos y ciudadanas, promoviendo así una experiencia accesible e inclusiva.

- **Primer momento:** Se llevará a cabo la divulgación de la actividad con el propósito de incentivar la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas; esta intervención estará centrada en el manejo del dolor, brindando orientación sobre estrategias y prácticas adecuadas para su control y alivio. Asimismo, se fomentará la interacción y el compromiso de las y los ciudadanos mediante actividades adaptadas a sus capacidades individuales, contribuyendo a un abordaje terapéutico integral que favorezca su bienestar físico y emocional.
- **Segundo momento:** Se plantea la ejecución de una actividad grupal estructurada, orientada a facilitar la interacción directa entre los ciudadanos y ciudadanas y la profesional de fisioterapia. Durante la jornada, se socializó el tema del manejo del dolor, abordando diversas estrategias tanto farmacológicas como no farmacológicas. Entre estas últimas, se destacaron técnicas como la meditación, el uso de medios físicos (como el calor, el frío y la electroterapia) y la aplicación de medicamentos tópicos, con el propósito de ofrecer alternativas accesibles y complementarias para el proceso de rehabilitación. La actividad incluyó una presentación mediante diapositivas (PowerPoint), acompañada de la proyección de un cortometraje, con el fin de resolver dudas frecuentes de una manera más dinámica.
- **Tercer Momento** Al finalizar la actividad, se convocará a todos los ciudadanos y ciudadanas con el propósito de brindar orientaciones finales, haciendo énfasis en la importancia de mantener el espacio físico limpio y ordenado. Adicionalmente, se llevará a cabo una retroalimentación centrada en reforzar los contenidos abordados, especialmente en relación con el manejo adecuado del dolor, incluyendo las estrategias farmacológicas y no farmacológicas discutidas durante el taller. Esta intervención marcará el cierre formal de la jornada programada.

TEMAS:

¿Qué es el dolor?

El dolor es una señal que envía el sistema nervioso para indicar que algo no está bien. Es una sensación desagradable, como un pinchazo, un hormigueo, una punzada, una quemadura o molestia. Cada persona siente el dolor de forma diferente, aunque la causa sea la misma. El dolor puede ser agudo o sordo, leve o

intenso, intermitente o constante. Es posible que sienta dolor en una zona del cuerpo, como la espalda, el abdomen, el pecho o la pelvis, o que lo sienta en todo el cuerpo.

El dolor puede ayudarle a saber que hay un problema. Si nunca sintiera dolor, es posible que se haga hecho daño grave sin saberlo o que no sepa que tiene un problema médico que necesita tratamiento. Averiguar qué está causando su dolor ayudará a su profesional de la salud a determinar la mejor manera de controlarlo o tratarlo.

¿Cuáles son los tipos de dolor?

Los patrones y tipos de dolor se nombran según la duración y la frecuencia con la que se presenta. Estos incluyen:

- El dolor agudo suele aparecer de repente debido a una enfermedad, lesión o inflamación (irritación, enrojecimiento o hinchazón). Este tipo de dolor suele ser agudo y actúa como una advertencia de que algo no está bien. Por lo general, desaparece cuando se trata o se cura la causa, aunque a veces puede convertirse en dolor crónico. Algunos ejemplos de causas de dolor agudo incluyen huesos rotos o problemas dentales.
- El dolor crónico dura más de tres meses o el tiempo en el que debería haberse curado. Puede afectar todos los aspectos de la vida diaria, incluido el estado de ánimo y las relaciones. Algunas afecciones que pueden causar dolor crónico incluyen artritis o problemas de espalda.
- El dolor episódico puede aparecer de vez en cuando y puede presentarse con afecciones médicas a largo plazo. Algunas afecciones que pueden causar dolor episódico incluyen la enfermedad de células falciformes o las migrañas crónicas.

¿Qué causa el dolor?

Entender qué causa el dolor y por qué las personas lo sienten de manera diferente puede ser difícil. A menudo, es más fácil encontrar la causa del dolor agudo debido a una lesión que la causa del dolor crónico, o puede haber una causa continua del dolor, como el cáncer.

En algunos casos, no hay una causa clara. Los factores ambientales y psicológicos, como el estrés y las creencias sobre el dolor, pueden afectar la forma en que siente el dolor y responde al tratamiento.

¿Cómo se diagnostica el dolor?

Usted es el único que sabe cómo se siente su dolor. Su profesional de la salud puede medir mejor su dolor según la forma en que lo informe. Es posible que le pregunte:

- ¿En qué parte del cuerpo siente el dolor?
- ¿Cuánto tiempo lleva sintiendo el dolor?
- ¿Cómo se siente el dolor? ¿Es punzante, ardiente o agudo?
- ¿Con qué frecuencia siente dolor?
- ¿Cuándo siente dolor? ¿Por la mañana, por la noche o todo el tiempo?
- ¿El dolor es leve, moderado o intenso?
- Califique el dolor en una escala.

¿Cuáles son los tratamientos para el dolor?

El dolor no siempre es curable, pero hay muchas maneras de controlarlo y tratarlo. El tratamiento depende de la causa y el tipo de dolor. Los tratamientos pueden incluir medicamentos, como analgésicos. También hay tratamientos no farmacológicos, como acupuntura, fisioterapia y, a veces, cirugía.

Dependiendo de la causa de su dolor y sus síntomas, su profesional de la salud puede recomendar cambios en el estilo de vida. Estos pueden incluir sugerencias para:

- Comer una dieta saludable
- Hacer ejercicio
- Bajar de peso
- Controlar el estrés
- Mejorar la salud mental

¿Qué es el manejo del dolor?

El manejo del dolor se refiere a un conjunto de estrategias y técnicas utilizadas para aliviar o controlar el dolor, que puede ser agudo o crónico. Este enfoque integral no solo se centra en la eliminación del dolor, sino también en mejorar la calidad de vida del paciente. A través de una combinación de tratamientos médicos, terapias físicas y enfoques psicológicos, el manejo del dolor busca abordar tanto los síntomas físicos como los aspectos emocionales relacionados con el dolor.

Técnicas farmacológicas en el manejo del dolor

Las técnicas farmacológicas son una parte fundamental del manejo del dolor. Los analgésicos, como el paracetamol y los opioides, son comúnmente utilizados para controlar el dolor agudo. En el caso del dolor crónico, se pueden emplear tratamientos más complejos, incluyendo bloqueos nerviosos y medicamentos adyuvantes. Es crucial que el manejo farmacológico sea supervisado por un profesional de la salud para evitar efectos secundarios y dependencia.

Terapias no farmacológicas

Además de los medicamentos, existen diversas terapias no farmacológicas que pueden ser efectivas en el manejo del dolor. La fisioterapia, la acupuntura y la terapia ocupacional son algunas de las opciones que

pueden ayudar a los pacientes a manejar su dolor de manera más efectiva. Estas terapias pueden mejorar la movilidad, reducir la tensión muscular y promover la relajación, contribuyendo así a una mejor calidad de vida.

Enfoque psicológico en el manejo del dolor

El manejo del dolor también implica un enfoque psicológico, ya que el dolor crónico puede tener un impacto significativo en la salud mental de una persona. La terapia cognitivo-conductual, la meditación y las técnicas de relajación son herramientas que pueden ayudar a los pacientes a lidiar con el dolor y a reducir la ansiedad y la depresión asociadas. Este enfoque integral es esencial para un manejo efectivo del dolor.

Importancia de un enfoque multidisciplinario

El manejo del dolor es más efectivo cuando se adopta un enfoque multidisciplinario. Esto implica la colaboración de médicos, enfermeras, fisioterapeutas, psicólogos y otros profesionales de la salud. Cada uno de estos especialistas aporta su experiencia para crear un plan de tratamiento personalizado que aborde todas las facetas del dolor del paciente, asegurando así un manejo más completo y efectivo.

Educación del paciente en el manejo del dolor

La educación del paciente es un componente clave en el manejo del dolor. Los pacientes deben ser informados sobre las diferentes opciones de tratamiento, los efectos secundarios de los medicamentos y las técnicas de autocuidado que pueden implementar en su vida diaria. Al empoderar a los pacientes con conocimiento, se les ayuda a tomar decisiones informadas sobre su tratamiento y a participar activamente en su propio manejo del dolor.

Avances en el manejo del dolor

La investigación en el manejo del dolor ha avanzado significativamente en los últimos años. Nuevas tecnologías, como la estimulación eléctrica y los dispositivos de liberación de medicamentos, están revolucionando la forma en que se trata el dolor. Además, se están desarrollando nuevos fármacos y terapias que prometen ser más efectivos y con menos efectos secundarios, lo que representa una esperanza para aquellos que sufren de dolor crónico.

Desafíos en el manejo del dolor

A pesar de los avances, el manejo del dolor enfrenta varios desafíos. La subdiagnosis y el tratamiento inadecuado del dolor crónico son problemas comunes en la atención médica. Además, la estigmatización de los pacientes que requieren opioides para el manejo del dolor ha llevado a una menor disponibilidad de tratamientos adecuados. Es fundamental que los profesionales de la salud aborden estos desafíos para mejorar la atención y el manejo del dolor.

Fuente de consulta: https://medlineplus.gov/spanish/pain.html https://www.bing.com/search?q=manejo+del+dolor&form=ANNTH1&refig=68815bd127fd4b89898665ae3d13222e&pc=LCTS#

RECURSOS:

Físicos

- Listado de asistencia
- Computador
- Televisor
- Sillas

Humanos

- Ciudadanos y Ciudadanas
- Profesional de Fisioterapia

RESULTADOS:

21/07/2025

Cualitativos: La actividad permitió socializar las diferentes estrategias efectivas para el manejo del dolor desde un enfoque multidisciplinario, integrando intervenciones farmacológicas y no farmacológicas. Donde se socializó la definición del dolor, sus tipos y herramientas para identificar y expresar síntomas, promoviendo una comunicación eficaz. La participación ciudadana fue activa, permitiendo aclarar dudas y fortalecer conocimientos orientados para mejorar la calidad de vida durante el proceso de rehabilitación.

Cuantitativos:

N.º total de participantes: 19
N.º total mujeres: 1
N.º total hombres: 15
N.º total población LGBTI: 3

22/07/2025

Cualitativos: La jornada desarrollada facilitó la aplicación de estrategias orientadas al manejo adecuado del dolor, desde una perspectiva multidisciplinaria que integró tanto intervenciones farmacológicas como no farmacológicas. Durante la actividad, se abordaron aspectos fundamentales como la definición del dolor, sus principales tipos y las herramientas para su identificación y expresión, promoviendo así una comunicación efectiva. Las y los ciudadanos mostraron una participación activa y receptiva en donde varios asistentes expresaron su satisfacción con la socialización realizada, destacando la claridad de la información y la utilidad del contenido para su proceso de rehabilitación, lo cual contribuyó al fortalecimiento de sus conocimientos y a la mejora de su calidad de vida.

Cuantitativos:
N.º total de participantes: 21
N.º total mujeres: 2
N.º total hombres: 19
N.º total población LGBTI: 0

FIRMA DEL RESPONSABLE: Angela Lezama

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Lina Guayara

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Nombre de la Actividad: Manejo del Dolor Agudo y Crónico
Línea de atención: Línea 1 de Atención Social Integral
Fecha: 21/07/2025
Momento 1C





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Nombre de la Actividad: Manejo del Dolor Agudo y Crónico
Línea de atención: Línea 1 de Atención Social Integral
Fecha: 22/07/2025
Momento 1A





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva

2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad: Manejo del dolor agudo y cronico

4. Fecha: 21/07/2025

5. Hora: 2:00:00 pm.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79415338	Diego Fernando Nieto Cabrejo	57	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	18504134	Luis Alfonso Mendoza Marin	60	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79692902	Yamid Alexander Hurtado	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	94395475	Samuel David Alvarez Velasquez	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	1014239879	Holman Arley Angarita Silva	31	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	65499151	Yaneth Bautista Ramirez	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	19382198	Julio Alberto Suarez Castillo	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	1130245126	Jesus Casanova Caicedo	60	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	11345267	Gonzalo Pinzon Duran	55	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	1022989537	Julian Andres Barreto Cartagena	38	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	80363891	Joselito Caicedo Rozo	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	12254935	Luis Alberto Garzon Sanchez	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	79357423	Jorge Eliecer Ariza Gonzalez	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	16135114	Jose Mazo Carmona	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	1010165402	Alexander Agudelo Moreno	39	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16	CC	79994456	Jairo Angel Moreno Beltran	35	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
17	CC	80012139	Jhon Fernando Rojas Gomez	45	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
18	CC	19285943	Carlos Alberto Morales	70	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
19	CC	1026558821	Diego Armando Romero Moreno	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Angela Lezama

14. Cargo o rol del responsable: Fisioterapeuta

15. Firma del responsable de la actividad: Angela Lezama

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/ docs/2022/politicas publicas/20221111 lin ti 03 v0 lineamiento proteccion datos personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaria Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva

2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad: Manejo del dolor agudo y cronico

4. Fecha: 22/07/2025

5. Hora: 2:00:00 pm.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	11.387.671	Carlos Alberto Achury Hurtado	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	79.710.836	Nelson Enrique Lopez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79.636.685	Edgar Cardenas Sanchez	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	79.206.457	Alejandro Tarquino Benavides	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	19.499.773	Wilson Camargo Garcia	63	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	51.690.865	Maria Cristina Lozano Diaz	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	80.015.939	Jose Daniel Garzon Arias	44	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	79.630.019	John Jairo Cañon	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	79, 636,121	Oscar Francisco Cortes Lozano	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	79.883.764	Luis Felipe Rodriguez Nizo	45	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	79.328.604	William Arturo Lagos Molina	63	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	1.026.591.889	Pedro Jose Piñeros Duarte	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	52.089.645	Libia Esperanza Salamanca	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	93.180.254	Wilson Alexander Cruz Vanegas	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	1.136.912.845	Nelson Cardenas Bohorquez	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16	CC	19.364.592	Luis Alfredo Fonseca	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
17	CC	79.946.783	Luis Felipe Reina Gonzalez	54	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
18	CC	79.816.838	Alejandro Alvarez Ramirez	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
19	CC	1.098.602.240	Alexander Bautista	53	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
20	CC	1.136.912.706	Jorge Enrique Sanchez Pinto	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
21	CC	80.735.553	Miguel Angel Gamboa Rodriguez	42	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Angela Lezama 14. Cargo o rol del responsable: Fisioterapeuta 15. Firma del responsable de la actividad: Angela Lezama

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un mundo mejor	**FECHA:** 21/07/2025	**HORA:** INICIO: 02:00 pm FINAL: 03:30 pm
ÁREA: Trabajo Social	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Yerli Céspedes Sáenz

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Trastorno del sueño.
Equipo 2

OBJETIVO GENERAL:
Generar un ejercicio reflexivo en los ciudadanos y ciudadanas, por medio de la proyección de una herramienta audiovisual, donde se abordan las afectaciones que trae consigo el consumo de sustancias psicoactivas en el patrón del sueño, con el fin de aportar a los procesos de deshabituación del consumo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reconocer como las sustancias psicoactivas alteran los patrones de sueño, incluyendo la duración, la calidad y las fases del sueño REM y no REM.
- Entender cómo funcionan las sustancias psicoactivas en el sistema nervioso central y como ello afecta el sueño, incluyendo cambios en neurotransmisores, ritmos circadianos y respuestas hormonales.
- Evaluar como el trastorno del sueño por el consumo de sustancias psicoactivas afecta la calidad de vida de los y las ciudadanas, incluyendo su funcionamiento diurno, bienestar emocional y relaciones sociales.

METODOLOGIA:
Para el desarrollo de esta actividad en el marco de la Línea 1: Atención social integral, se utilizará la metodología psico educativa, en donde se buscará que los ciudadanos y ciudadanas presentes, generen un reconocimiento frente a la importancia que tiene le adquirir hábitos de vida saludables que promuevan la salud mental y la reducción de las afectaciones ocasionadas por el consumo de sustancias psicoactivas como el trastorno del sueño.

Adecuación: El espacio se adecuará teniendo en cuenta los elementos y los materiales necesarios para la actividad; así mismo, se realizará la convocatoria de los ciudadanos y ciudadanas que asistirán.

- **Primer momento:** En el primer momento se realizará una explicación teórica relacionada con el sueño y la importancia que tiene el mantener buenos hábitos que contribuyan al funcionamiento normal del mismo con el fin de favorecer un bienestar mental.
- **Segundo momento:** Con el propósito de orientar la temática a abordar y reconocer los conocimientos previos de los ciudadanos y ciudadanas se deberán realizar las siguientes preguntas: ¿Sabe usted cómo funcionan las sustancias psicoactivas en su cerebro? ¿Tiene algún conocimiento frente a los neurotransmisores como la dopamina, serotonina, acetilcolina y adrenalina? ¿Como cree usted que desarrollo trastorno del sueño si lo padece? ¿Reconoce cómo funciona el patrón de sueño y la importancia de este para su salud mental y procesos de interacción con el otro? seguido a cada respuesta se deberá reforzar por la profesional las intervenciones realizadas por los ciudadanos y ciudadanas.
- **Tercer momento:** Se dará continuidad con la presentación de tres documentales cortos denominados "Las funciones del sueño", "El trastorno del sueño" y "como generar un hábito en el cerebro" seguido de ello se deberá genera un espacio de intervención con los ciudadanos y las ciudadanas donde estos reflexionen sobre el mismo, escuchando y debatiendo las diferentes opiniones.
- **Cuarto momento:** Se agradecerá la asistencia a las y los participantes, y se les solicitará dejar el espacio en condiciones adecuadas.

TEMAS:
El consumo de drogas puede tener un impacto negativo en la calidad y regularidad del sueño. Algunas drogas, como la marihuana, la cocaína y la metanfetamina, pueden alterar los patrones de sueño naturales y causar insomnio, alteración de los sueños y despertares frecuentes durante la noche. Además, el abuso de estas sustancias puede exacerbar los síntomas de los trastornos del sueño preexistentes.

El uso a largo plazo de drogas también puede aumentar el riesgo de desarrollar trastornos del sueño crónicos. Por ejemplo, el abuso de cocaína o metanfetamina puede causar insomnio crónico y alteraciones en los patrones de sueño.

Además, la interrupción del sueño puede aumentar el riesgo de abuso de drogas, ya que las personas pueden recurrir a ellas para tratar de mejorar su sueño. Sin embargo, esto solo empeorará la situación a largo plazo y puede llevar a una dependencia de las drogas.

Trastornos en el sueño relacionados con los diferentes tipos de drogas:

Cocaína y anfetaminas
Son las drogas que causan mayor aumento de dopamina y, por lo tanto, las más propensas a ocasionar en sus consumidores la privación del sueño, ocasionando que la persona sea más impulsiva y vulnerable al consumo de drogas.

Marihuana
Esta droga interactúa con el sistema endocannabinoide de nuestro cuerpo adhiriéndose a los receptores cannabinoides, sistema que participa en la regulación del ciclo de sueño. Es por ello que la abstinencia de marihuana puede generar problemas para dormir, llevando a que muchas personas retomen el consumo alegando que los ayuda a conciliar el sueño.

Opioides
Si bien los opioides como la heroína pueden causar somnolencia, también alterar el sueño ya que aumentan las transiciones entre las diferentes fases del sueño, siendo esto más notorio en personas en etapas de abstinencia.

Alcohol
Si bien esta droga también puede causar sueño al ser consumida de forma puntual, en el largo plazo el consumo excesivo genera problemas a la hora de dormir tales como despertares nocturnos y disminución en la latencia del sueño, así como también un sueño más fraccionado.

Fuente de consulta:
https://adiccionvalencia.com/trastornos-del-sueno-por-consumo-de-drogas/#:~:text=El%20consumo%20de%20drogas%20puede,despertares%20frecuentes%20durante%20la%20noche.

RECURSOS:

Físicos
- Listado de asistencia
- Sillas y mesa
- Televisor y computador

Humanos
- Ciudadanos y ciudadanas
- Profesional
- Enfermero

RESULTADOS:

Cualitativos:
El desarrollo de la actividad permitió generar un espacio de reflexión donde los ciudadanos y ciudadanas, identificaron los principales efectos de las sustancias psicoactivas en el patrón del sueño, reconociendo de manera general cómo alteran la calidad, duración y estructura del sueño. A través de la ayuda audiovisual, se generó un primer acercamiento reflexivo sobre las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en su cotidianidad, mostrando interés en continuar explorando el tema. Aunque su comprensión sobre los mecanismos neurobiológicos fue básica, se evidenció una apropiación del contenido desde una perspectiva vivencial. Al indagar en las preguntas orientadoras se evidencio desconocimiento y dificultad para dar respuesta a las mismas, sin embargo, durante el desarrollo del ejercicio fueron afianzando concepto participando activamente respetando la opinión y tiempos de intervención.

Cuantitativos:
N.º Total de participantes: 16
N.º Total mujeres:1
N.º Total hombres:15
N.º Total población LGBTI:0

FIRMA DEL RESPONSABLE: Yerli Saent

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Lina Guayara

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Nombre De La Actividad: Trastorno del sueño.
Línea 1: Atención social integral
Fecha: 21/07/2025
Equipo 2





ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva
2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca
3. Tema / Actividad: Trastorno del sueño
4. Fecha: 21/07/2025
5. Hora: 02:00:00 pm.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79.406.032	Alvaro Parrado Romero	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Alvaro Parrado	
2	CC	79810690	Jhon Alexander Duitama	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79.572.028	Nestor Manuel Puerto	54	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	79910261	John Alexander Sierra Carreño	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	1003238457	Ivan Jesus Bolaño de la Hoz	31	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					IVAN	
6	CC	14232114	Luis Ernesto Perez Rodriguez	64	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					NO firma	
7	CC	1022370317	Jonathan Christian Cifuentes Castelli	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					5 Horas cifuentes	
8	CC	71730051	Bladimir de Jesus Vanegas Echeverri	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					BAJ. MV	
9	CC	1013599553	David Leonardo Duque Rodriguez	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	52280834	Carmen Alicia Chavarro Pinzon	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Carmen ch P	
11	CC	19231517	Luis Octavio Hernández	70	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	19344476	Felipe Santiago Guevara	68	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Felipe	
13	CC	79734087	Ruben Dario Velez Tellez	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					RUBEN Dario	
14	CC	79388408	William de Jesus Garcia Correa	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					William Garcia	
15	CC	79.667.039	Martin Alonso Garzon Umaña	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16	CC	79.850.871	Juan Carlos Delgado Lopez	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					JCDL	
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Yerli Saent
14. Cargo o rol del responsable: Trabajo social
15. Firma del responsable de la actividad: Yerli Scent

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un mundo mejor		**FECHA:** 22,23,24,25/07/ 2025	**HORA:** **INICIO**: 8:30 am **FINAL**: 12:00 pm
ÁREA: Taller agrícola	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Andres Felipe Contreras Velasquez	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Proceso de compostaje y embellecimiento de zonas comunes
Actividad transversal

OBJETIVO GENERAL:

- Promover la inclusión y el fortalecimiento de habilidades prácticas en personas en condición de discapacidad, mediante la participación activa en un taller agrícola que integra actividades adecuadas a sus capacidades, enfocadas en el proceso de compostaje y el embellecimiento de zonas comunes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la participación activa de los asistentes en condición de discapacidad mediante la asignación de actividades agrícolas adaptadas a sus capacidades individuales.
- Desarrollar habilidades básicas en el manejo de residuos orgánicos a través de la implementación del proceso de compostaje como práctica ambiental sostenible.
- Estimular el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia mediante actividades colaborativas orientadas al embellecimiento y mantenimiento de las zonas comunes.
- Sensibilizar a los participantes sobre la importancia del cuidado del entorno como parte integral del desarrollo personal y comunitario.

METODOLOGÍA:

En el marco de la línea 2 Mantenimiento de habilidades y capacidades se desarrollará la presente actividad la metodología arte terapia: Consiste en una técnica mental que usa el proceso creativo para mejorar y realzar el bienestar físico, mental y emocional de los individuos. Se realizarán talleres teóricos- prácticos, que permitan a las y los ciudadanos fortalecer sus conocimientos, habilidades y destrezas en la agricultura, que logren trasmitir de manera correcta a sus compañeros y en las actividades ocupacionales externas.

- **Adecuación:**
 Se hace la invitación a los ciudadanos y ciudadana del servicio de alta dependencia Vientos de un mundo mejor en general, para la participación del taller agrícola. El desarrollo del taller se llevará a cabo bajo un enfoque participativo, inclusivo y adaptado, permitiendo la integración activa de todos los participantes según sus capacidades individuales. Se implementarán estrategias didácticas prácticas, visuales y sensoriales, facilitando el aprendizaje a través de la experiencia directa en campo
 Se hace la explicación de la distribución y proceso de elaboración y el manejo de los productos:
 Proceso de compostaje y embellecimiento de zonas comunes
- **Primer momento:** Se realizará una valoración previa de las capacidades y limitaciones de los participantes para adecuar las tareas agrícolas a sus condiciones. Se adaptarán herramientas, tiempos de trabajo, y se garantizará la accesibilidad en las zonas de trabajo. Los participantes serán organizados en pequeños grupos considerando sus fortalezas físicas, cognitivas y motrices. Cada grupo tendrá asignaciones específicas dentro del proceso de compostaje o embellecimiento, con acompañamiento constante.
- **Segundo momento:** Se realizará una explicación clara, acompañada de ejemplos visuales y demostraciones en campo. Posteriormente, se acompañará a los participantes en la ejecución de las tareas, brindando apoyo técnico y emocional en cada etapa. Se utilizarán herramientas livianas, de fácil manejo y adaptadas cuando sea necesario (mangos más largos, rastrillos, azadones, etc.). Se fomentará la autonomía progresiva, ofreciendo retroalimentación positiva, fortaleciendo la autoestima y promoviendo un ambiente de respeto, empatía y colaboración
- **Tercer momento:** Terminada la jornada se recogen los insumos, se limpian las herramientas y se organiza. Luego se abre un espacio, Después se abre un espacio de dialogo donde aclararon las falencias o inquietudes que hubo durante el taller.
 Al finalizar, nos reuniremos en grupo para conversar sobre cómo nos sentimos, qué aprendimos y qué fue lo que más nos gustó del taller. Compartiremos ideas para continuar cuidando lo que hicimos y mantener el lugar bonito. También expondremos los resultados (antes y después) y reconoceremos el esfuerzo de cada persona. Si se puede, tomaremos fotos para recordar este logro.

Reacondicionamiento del espacio: Se realizará una socialización con los ciudadanos para resolver dudas e inquietudes de las actividades realizadas durante el taller, para facilitar el próximo taller y que sea mas practico a la hora de ejecutarse. También se realiza la debida limpieza y organización donde se realizaron las actividades del taller, dejando el espacio apto para las siguientes actividades, de igual manera se deja la herramienta en la bodega.

TEMAS: Proceso de compostaje y embellecimiento de zonas comunes

Compostaje

El compostaje es un proceso biológico aerobio (con presencia de oxígeno) que, bajo condiciones de ventilación, humedad y temperatura controladas, transforma los residuos orgánicos degradables en un material estable e higienizado llamado compost, que se puede utilizar como enmienda orgánica.

El proceso de compostaje imita la transformación de la materia orgánica en la naturaleza, y permite homogenizar los materiales, reducir su masa y el volumen e higienizarlos. Este tratamiento favorece el retorno de la materia orgánica al suelo y su reinserción en los ciclos naturales.

El proceso de descomposición se basa en la actividad de microorganismos como los hongos y las bacterias y su duración puede oscilar, dependiendo de distintos factores (sistema, tecnología, disponibilidad de espacio, etc.), entre 10 y 16 semanas.

El proceso de compostaje se desarrolla en dos fases: descomposición y maduración. En la primera fase, desaparecen las moléculas más fácilmente degradables liberando energía (se alcanzan temperatura de 60-70°C), agua, anhídrido carbónico y amoníaco; biopolímeros como la celulosa y la lignina quedan parcialmente alterados y pasan a ser, en la posterior fase de maduración, las estructuras básicas de las macromoléculas que incluirán parte del nitrógeno contenido en los materiales iniciales dando lugar a materia orgánica parecida a las sustancias húmicas del suelo (Soliva, 2001a). La duración de esta primera fase suele ser de 4-6 semanas, aunque si se lleva a cabo de forma intensiva (recintos cerrados y aireación forzada) puede reducirse a 2-4 semanas.

Después se pasa a la etapa de maduración, donde el residuo se estabiliza y madura, para ello se requiere de 6-10 semanas, y finalmente se obtiene un producto, el compost, con distinta estabilidad, según la duración de esta fase.

En el proceso es importante conseguir una higienización del material resultante. El incremento de la temperatura alcanzado durante el proceso de compostaje, especialmente en su fase de descomposición, unido a la competencia y el antagonismo entre los grupos de microorganismos y la formación de antibióticos de la fase de maduración son elementos que minimizan el número de agentes patógenos animales y vegetales en el producto final.

Si se tratan cantidades importantes de residuos y dependiendo de las características de los materiales, se necesitan etapas de pre y post tratamiento, las primeras para adecuar los materiales a la transformación biológica, y las segundas para ajustar el producto a sus destinos.

En el pretratamiento, la FORS, por su elevado contenido en humedad, materia orgánica fermentable y nitrógeno, necesita ser mezclada con otro tipo de residuos (Soliva et al, 1993; Pérez et al, 1995 y 1999; López at al, 2010a y b), como restos vegetales (poda), que incrementan la porosidad, equilibran los contenidos aire/agua, y permiten adecuar la proporción en biopolímeros y la relación C/N. Las mezclas acostumbran a realizarse con una proporción en volumen de restos vegetales que puede estar entre el 25 y el 60%, dependiendo del tipo de FORS y el sistema de compostaje utilizado en las distintas instalaciones.

Las etapas de post-tratamiento pueden tener distintas finalidades: fraccionar según granulometría, separar según posibles usos, mezclar con otros productos para mejorar alguna de sus características. En el caso del tratamiento de la FORS normalmente se instalan para eliminar impurezas derivadas de los impropios iniciales no separados y recuperar la parte de restos vegetales más gruesa y menos transformada (recirculado vegetal).

Fuente de consulta:

https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/flujos/domesticos/gestion/sistema-tratamiento/tratamientos-biologicos-compostaje.html

RECURSOS:

Físicos

- Listado de asistencia
- Palas
- Picas
- rastrillos
- Azadón

Humanos

- Ciudadanos
- Profesionales
- Promotores
- Enfermeros

RESULTADOS:

Cualitativos:

Martes 22/07/2025:

- Los participantes demostraron disposición y entusiasmo al iniciar el taller. Se generó un ambiente colaborativo y de respeto entre los asistentes, quienes comprendieron la importancia del compostaje y del cuidado de las zonas comunes. Las actividades iniciales de limpieza fueron bien recibidas, evidenciando buena adaptación de las tareas según las capacidades individuales.
- Durante el desarrollo del taller agrícola, se evidenció una participación activa, comprometida y adaptada de los ciudadanos en condición de discapacidad en las actividades de limpieza y preparación del suelo.

Cuantitativos:

Martes 22/07/2025:

N.º total de participantes: 12
N.º total mujeres: 01
N.º total hombres: 11
N.º total población LGBTI: 0

Cualitativos:

Miércoles 23/07/2025:

- Se observó un avance significativo en el proceso de separación de residuos orgánicos y en la adecuación de los espacios para el compostaje. Los participantes aplicaron correctamente las indicaciones técnicas dadas el día anterior. Hubo fortalecimiento del trabajo en equipo y se identificó mayor confianza y participación activa de todos los integrantes.
- En el segundo día, durante la ejecución de tareas prácticas como limpieza, poda y recolección de residuos vegetales, se evidenciaron errores comunes en el uso de herramientas como tijeras de podar y palas, lo que requirió corrección y constante supervisión para evitar accidentes. Algunos participantes manifestaron fatiga temprana o dificultades para mantener la coordinación motriz en tareas manuales. A pesar de estas falencias, la disposición al aprendizaje y el apoyo entre compañeros fortalecieron el ambiente de trabajo colaborativo

Cuantitativos:

Miércoles 23/07/2025:

N.º total de participantes: 10
N.º total mujeres: 0
N.º total hombres: 10
N.º total población LGBTI: 0

Cualitativos:

Jueves 24/07/2025:

- Las zonas comunes empezaron a mostrar mejoras visuales gracias a la participación constante de los asistentes. Los participantes expresaron satisfacción por los resultados visibles. Se fomentó la reflexión sobre el impacto de sus acciones en el entorno, fortaleciendo el sentido de pertenencia y responsabilidad ambiental
- Durante esta jornada, al iniciar la siembra de plantas ornamentales y organización de zonas verdes, algunos participantes tuvieron dificultades para respetar las distancias adecuadas entre plantas o para combinar colores y texturas según las indicaciones dadas. También se presentaron momentos de desorganización en la distribución de roles dentro del grupo. Estas situaciones permitieron reforzar aspectos como la planificación previa y la importancia de la comunicación y el respeto por las ideas de los demás.

Cuantitativos:

Jueves 24/07/2025:

N.º total de participantes: 15
N.º total mujeres: 01
N.º total hombres: 14
N.º total población LGBTI: 0

Cualitativos:

Viernes 25/07/2025:

- Durante el cierre del taller, los participantes realizaron un análisis colectivo de las actividades desarrolladas. Se identificaron tareas pendientes como la recolección de residuos de árboles y la preparación de la siguiente fase del compost. Los asistentes propusieron continuar el proceso en futuras sesiones, lo que evidencia apropiación del conocimiento y motivación para mantener las prácticas aprendidas.
- En la jornada siguiente del taller agrícola, se evidenció un notable avance en la ejecución práctica de las actividades por parte de los participantes. Mostraron mayor destreza, agilidad y seguridad al realizar

labores de embellecimiento de zonas comunes y preparación del suelo, aplicando de manera más autónoma los conocimientos adquiridos.

- Los participantes contribuyeron con sus opiniones durante la retroalimentación final, expresando qué actividades disfrutaron más y cuáles consideraban desafiantes. Esto permitió identificar mejoras para futuros talleres y evidenció su involucramiento real en el proceso
- Se evidenció que los participantes comprendieron las etapas del compostaje y los beneficios ambientales de la práctica. Algunos fueron capaces de explicar el proceso con sus propias palabras, lo que indica apropiación del conocimiento
- Se notó una actitud positiva hacia la conservación del espacio trabajado. Algunos expresaron interés por replicar estas acciones en sus hogares o comunidades, mostrando una conciencia ambiental más activa.

Cuantitativos:
Viernes 25/07/2025:
N.° total de participantes: 15
N.° total mujeres: 01
N.° total hombres: 14
N.° total población LGBTI: 0

FIRMA DEL RESPONSABLE: Felipe Contreras.

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: Lina Guayara

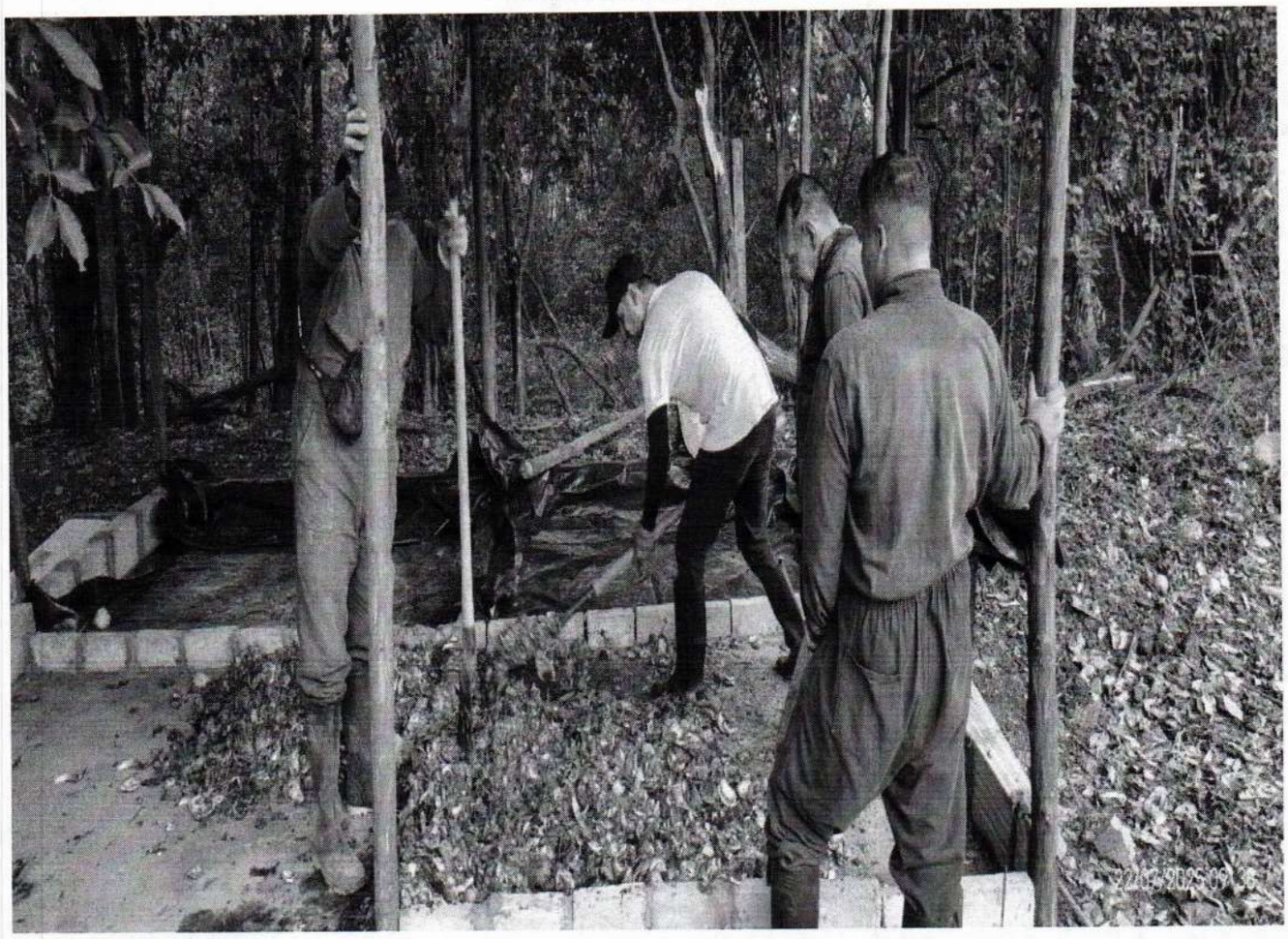
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Proceso de compostaje y embellecimiento de zonas comunes

Línea de atención 2: Mantenimiento de habilidades y capacidades

FECHA: 22/07/2025

Actividad transversal.





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Proceso de compostaje y embellecimiento de zonas comunes

Línea de atención 2: Mantenimiento de habilidades y capacidades

FECHA: 23/07/2025

Actividad transversal.





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Proceso de compostaje y embellecimiento de zonas comunes

Línea de atención 2: Mantenimiento de habilidades y capacidades

FECHA: 24/07/2025

Actividad transversal.





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Proceso de compostaje y embellecimiento de zonas comunes

Línea de atención 2: Mantenimiento de habilidades y capacidades

FECHA: 25/07/2025

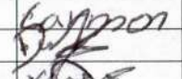
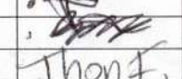
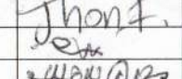
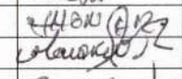
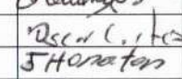
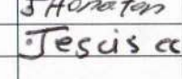
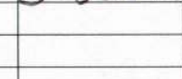
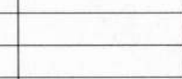
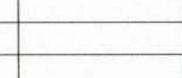
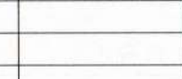
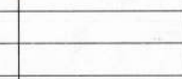
Actividad transversal.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva	2. Lugar / Localidad: Ricaurte Cundinamarca			
3. Tema / Actividad: Proceso de compostaje y embellecimiento de zonas comunes		4. Fecha:	22/07/2025	5. Hora: 8:30 a. m.

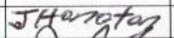
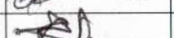
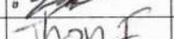
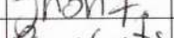
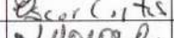
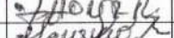
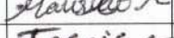
No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	52.280.834	Carmen Alicia Chavarro Pinzon	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	1.013.599.553	David Leonardo Duque Rodriguez	37	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79.363.803	Jairo Enrique Zamudio Garcia	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	1136912706	Jorge Enrique Sanchez Pinto	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	1.013.607.890	Jose Francisco Piñeros Quintero	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	80.296.366	John Favio Forigua Salinas	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	79.883.764	Luis Felipe Rodriguez Nizo	45	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	80.012.139	Jhon Fernando Rojas Gomez	45	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	13.761.274	Mauricio Rodriguez	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	79.636.121	Oscar Francisco Cortes lozano	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	1.022.370.317	Jonathan Christian Cifuentes Castelli	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	1.130.245.126	Jesus Casanova Caicedo	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Andres Felipe Contreras Velasquez. 14. Cargo o rol del responsable: Tallerista 15. Firma del responsable de la actividad: Felipe Contreras

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva	2. Lugar / Localidad: Ricaurte Cundinamarca			
3. Tema / Actividad: Proceso de compostaje y embellecimiento de zonas comunes		4. Fecha:	23/07/2025	5. Hora: 8:30 a. m.

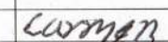
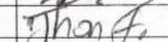
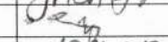
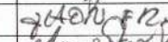
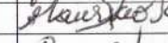
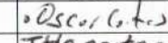
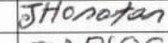
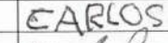
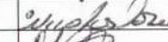
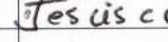
No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1.022.370.317	Jonathan Christian Cifuentes Castelli	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	1.013.599.553	David Leonardo Duque Rodriguez	37	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79.363.803	Jairo Enrique Zamudio Garcia	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	1136912706	Jorge Enrique Sanchez Pinto	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	1.013.607.890	Jose Francisco Piñeros Quintero	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	80.296.366	John Favio Forigua Salinas	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	79.636.121	Oscar Francisco Cortes lozano	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	80.012.139	Jhon Fernando Rojas Gomez	45	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	13.761.274	Mauricio Rodriguez	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	1.130.245.126	Jesus Casanova Caicedo	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Andres Felipe Contreras Velasquez. 14. Cargo o rol del responsable: Tallerista 15. Firma del responsable de la actividad: Felipe Contreras.

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva	2. Lugar / Localidad: Ricaurte Cundinamarca			
3. Tema / Actividad: Proceso de compostaje y embellecimiento de zonas comunes		4. Fecha:	24/07/2025	5. Hora: 8:30 a. m.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	52.280.834	Carmen Alicia Chavarro Pinzon	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	1.013.599.553	David Leonardo Duque Rodriguez	37	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79.363.803	Jairo Enrique Zamudio Garcia	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	1.136.912.706	Jorge Enrique Sanchez Pinto	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	1.013.607.890	Jose Francisco Piñeros Quintero	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	80.296.366	John Favio Forigua Salinas	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	79.883.764	Luis Felipe Rodriguez Nizo	45	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	80.012.139	Jhon Fernando Rojas Gomez	45	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	13.761.274	Mauricio Rodriguez	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	79.636.121	Oscar Francisco Cortes lozano	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	1.022.370.317	Jonathan Christian Cifuentes Castelli	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	1.023.971.136	Carlos Caceres	38	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	80.354.454	Nicolas Lozano	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	79.667.039	Martin Alonso Garzon Umaña	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	1.130.245.126	Jesus Casanova Caicedo	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Andres Felipe Contreras Velasquez 14. Cargo o rol del responsable: Tallerista 15. Firma del responsable de la actividad: Felipe Contreras

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva	2. Lugar / Localidad: Ricaurte Cundinamarca			
3. Tema / Actividad: Proceso de compostaje y embellecimiento de zonas comunes		4. Fecha:	25/07/2025	5. Hora: 8:30 a. m.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	52.280.834	Carmen Alicia Chavarro Pinzon	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	1.013.599.553	David Leonardo Duque Rodriguez	37	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79.363.803	Jairo Enrique Zamudio Garcia	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	1.136.912.706	Jorge Enrique Sanchez Pinto	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	1.013.607.890	Jose Francisco Piñeros Quintero	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	80.296.366	John Favio Forigua Salinas	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	79.883.764	Luis Felipe Rodriguez Nizo	45	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	80.012.139	Jhon Fernando Rojas Gomez	45	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	13.761.274	Mauricio Rodriguez	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	79.636.121	Oscar Francisco Cortes lozano	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	1.022.370.317	Jonathan Christian Cifuentes Castelli	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	1.023.971.136	Carlos Caceres	38	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	80.354.454	Nicolas Lozano	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	79.667.039	Martin Alonso Garzon Umaña	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	1.130.245.126	Jesus Casanova Caicedo	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Andres Felipe Contreras Velasquez. 14. Cargo o rol del responsable: Tallerista 15. Firma del responsable de la actividad: Felipe Contreras.

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un mundo mejor	**FECHA:** 22,23/07/2025	**HORA:** **INICIO**: 8:30 am **FINAL**: 12:00 pm
ÁREA: Tallerista	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Johana Rodríguez Sánchez

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Filigrana: Tejiendo con Papel
Actividad Transversal

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la creatividad, la concentración y las habilidades motrices finas en los y las ciudadanas mediante la elaboración de figuras decorativas utilizando la técnica de filigrana en papel.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar la destreza manual y la coordinación ojo-mano a través del enrollado, moldeado y ensamblado de tiras de papel en diferentes formas.
- Promover la expresión artística y el sentido estético mediante la creación de diseños originales aplicando la técnica de filigrana.
- Valorar la paciencia, la atención al detalle y la perseverancia como aspectos fundamentales en el proceso artesanal.

METODOLOGÍA:

En el marco de la línea 2 Mantenimiento de habilidades y capacidades se desarrollará la presente actividad la metodología arte terapia: Consiste en una técnica mental que usa el proceso creativo para mejorar y realzar el bienestar físico, mental y emocional de los individuos. Se basa en ayudar a resolver conflictos y problemas, desarrolla habilidades interpersonales, manejo de la conducta, reduce el stress, favorece la autoestima, la auto conciencia y la introspección.

Adecuación:

Antes de dar inicio a la actividad, se realizará la convocatoria a los ciudadanos y ciudadanas interesados en participar en el proceso artístico. Se verificará que el espacio destinado esté adecuadamente acondicionado con mesas, sillas, iluminación adecuada, materiales de protección (en caso de ser necesario), herramientas de trabajo (pegante, pinzas, tijeras), papeles de colores y elementos decorativos. Esta fase garantizará un entorno organizado, seguro y propicio para la expresión creativa.

Primer Momento: Se dará la bienvenida a los y las ciudadanas, presentando los objetivos de la actividad y su relación con el fortalecimiento de la creatividad, la paciencia y la expresión personal a través del arte en papel. Mediante una breve charla, se explicará el origen de la técnica de filigrana, sus usos tradicionales y su valor artístico en diferentes culturas. Este momento buscará despertar el interés y la motivación de los participantes.

Segundo Momento: Se realizará una demostración guiada sobre las técnicas básicas de filigrana: corte de tiras, enrollado, moldeado de espirales, formas básicas y ensamblaje. Los participantes practicarán las formas simples y luego planificarán su diseño personal mediante un boceto, eligiendo colores y tipos de figuras. Este momento promueve la organización, la creatividad y la toma de decisiones.

Tercer Momento: Los y las ciudadanas iniciarán la creación de sus piezas en filigrana, aplicando lo aprendido y trabajando con autonomía y acompañamiento pedagógico. Se brindará asesoría individual y colectiva para resolver dudas técnicas y enriquecer el proceso creativo. Esta etapa permitirá fortalecer la coordinación motriz fina y la perseverancia.

Cuarto Momento: Con las piezas finalizadas, se revisarán los detalles: ajuste de formas, refuerzo de uniones, corrección de imperfecciones y aplicación de acabados decorativos si es necesario. Se orientará sobre cómo preservar la pieza terminada. Este espacio refuerza el cuidado en los detalles y el orgullo por el trabajo propio.

Quinto Momento: Se organizará una exposición grupal donde los participantes compartirán sus creaciones, explicando el significado personal de sus diseños y su experiencia en el proceso. Este momento fomenta la valoración del esfuerzo, el reconocimiento mutuo y la integración del grupo a través del arte.

Sexto Momento: Para cerrar, se promoverá la recolección de herramientas, limpieza del espacio y organización de los materiales sobrantes. Este gesto final fortalece la conciencia ambiental, el respeto por los espacios comunes y el sentido de responsabilidad compartida.

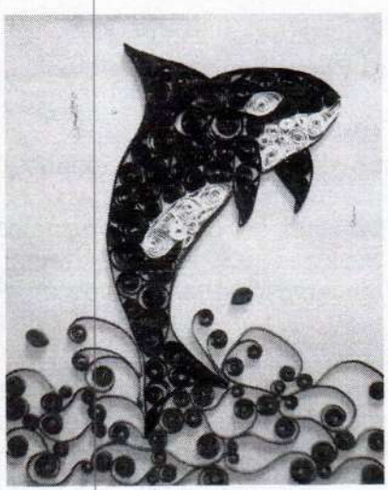
TEMAS:

Colombia Artesanal: filigrana, hilos que cuentan historias

Para hablar de filigrana y de cómo esta técnica se ha arraigado a las comunidades artesanales del país, es fundamental hablar de los inicios de la joyería en Colombia, que históricamente puede dividirse en dos etapas. La primera etapa es la precolombina, que corresponde a las piezas de orfebrería que desarrollaron las culturas que poblaron inicialmente el país como la Tumaco, Calima, San Agustín, Tierradentro, Tolima, Nariño, Quimbaya, Sinú, Tairona o Muisca.

Para hablar de filigrana y de cómo esta técnica se ha arraigado a las comunidades artesanales del país, es fundamental hablar de los inicios de la joyería en Colombia, que históricamente puede dividirse en dos etapas. La primera es la precolombina, que corresponde a las piezas de orfebrería que desarrollaron las culturas que poblaron inicialmente el país como la Tumaco, Calima, San Agustín, Tierradentro, Tolima, Nariño, Quimbaya, Sinú, Tairona o Muisca.

En esta época, como indica Mario Reina del Proyecto Nacional de Joyería de Artesanías de Colombia, "se puede hablar de la microfundición, una técnica que consistía en fundir los metales en moldes, utilizando miel u otro tipo de materiales orgánicos para hacerlo." De igual forma, es de resaltar que estas culturas hacían uso de otras tecnologías como "la tumbaga, la fundición a la cera perdida, la falsa filigrana o el dorado de los objetos" (Artefactos)



La segunda etapa, surge con la llegada de los españoles al Nuevo Mundo, ya que se gestan nuevas formas de producir joyería en todo el territorio de Nueva Granada. Es a partir de este momento, en el que la filigrana se comienza a desarrollar. Sin embargo, como asegura Mario, algunas culturas precolombinas como La Tolita, que habitó el sur del país, "trabajaba el hilo de oro y plata pero, no entorchado sino estirado".

Posterior al periodo de la Conquista y de la conformación de una nueva sociedad de la que españoles, esclavos, indígenas y mestizos hacen parte, la labor del artesano sobresale, y con la existencia en grandes cantidades de oro, plata y otro tipo de metales y piedras preciosas en Nueva Granada, orfebres españoles e italianos llegan para vivir y producir principalmente con estos materiales, elementos de carácter religioso debido a la "necesidad de propagar la cristiandad", convirtiéndose de esta forma, en los principales promotores de la joyería dentro del territorio.

Una técnica que llega para quedarse

La filigrana es una técnica en la que se tejen diminutos hilos de oro o plata para formar diversas piezas de joyería y a Colombia llega de la mano de los españoles y la importancia de esta técnica en el país, se debe a que diferentes comunidades la adhieren a sus prácticas artesanales y la fortalecen.

A nivel mundial el oficio de la filigrana aparece hace 3 mil años antes de Cristo y se puede encontrar en diferentes partes. "Al norte de Italia se trabajaba lo que se conoce como 'tomatillos'; los fenicios trabajaban otro tipo de hilo entorchado, al igual que los griegos y los egipcios, pero son los fenicios quienes se encargan de ir de un lugar a otro, transmitiendo la técnica, sus productos y conocimientos a las colonias romanas y a territorios de la Península Ibérica como España y Portugal", agrega Mario.

En América Latina, la filigrana llega a países como México, Perú, Ecuador o Argentina, entre otros, pero en Colombia la técnica comienza a diferenciarse, debido a la mezcla entre los conocimientos indígenas, las técnicas africanas y la experticia del maestro joyero europeo. Una mezcla que logra mejorar la producción de piezas de filigrana en el país.

Si hablamos de los lugares en los que la tradición de la filigrana se ha adherido a la piel de los artesanos, encontramos a Santa Fe de Antioquia, Ciénaga de Oro, Mompox, Quibdó y Barbacoas, principalmente. Territorios llenos de historia que seguiremos recorriendo para descubrir cómo con oro y plata se construye nuestra Colombia Artesanal.

En esta época, como indica Mario Reina del Proyecto Nacional de Joyería, de Artesanías de Colombia "se puede hablar de la microfundición, una técnica que consistía en fundir los metales en moldes, utilizando miel u otro tipo de materiales orgánicos para hacerlo". De igual forma, es de resaltar que estas culturas hacían uso de otras tecnologías como "la tumbaga, la fundición a la cera perdida, la falsa filigrana o el dorado de los objetos".

La segunda etapa, surge con la llegada de los españoles a "Nuevo Mundo", ya que se gestan nuevas formas de producir joyería en todo el territorio de Nueva Granada. Es a partir de este momento, en el que la filigrana se comienza a desarrollar, sin embargo, como asegura Mario, algunas culturas precolombinas como La Tolita, que habitó el sur del país "trabajaba el hilo de oro y plata pero, no entorchado sino estirado".

Posterior al periodo de la Conquista y de la conformación de una nueva sociedad de la que españoles, esclavos, indígenas y mestizos hacen parte, la labor del artesano sobresale, y con la existencia en grandes cantidades de oro, plata y otro tipo de metales y piedras preciosas en Nueva Granada, orfebres españoles e italianos llegan para vivir y producir principalmente con estos materiales, elementos de carácter religioso debido a la "necesidad de propagar la cristiandad", convirtiéndose de esta forma, en los principales promotores de la joyería dentro del territorio.

Una técnica que llega para quedarse

La filigrana es una técnica con la que se tejen diminutos hilos de oro o plata para formar diversas piezas de joyería, y a Colombia llega de la mano de los españoles. La importancia de esta técnica en el país, se debe a que diferentes comunidades la adhieren a sus prácticas artesanales y la fortalecen con el tiempo.
A nivel mundial el oficio de la filigrana aparece hace 3 mil años antes de Cristo y se puede encontrar en diferentes partes. "Al norte de Italia se trabajaba lo que se conoce como 'tomatillos'; los fenicios trabajaban otro tipo de hilo entorchado, al igual que los griegos y los egipcios, pero son los fenicios quienes se encargan de ir de un lugar a otro, transmitiendo la técnica, sus productos y conocimientos a las colonias romanas y a territorios de la Península Ibérica como España y Portugal", agrega Mario.

Fuente de consulta:
https://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/C_sector/colombia-artesanal-filigrana-hilos-que-cuentan-historias_8035

RECURSOS:

Físicos

- Listado de asistencia
- Papel Iris
- Pegante
- Tijeras
- Regla
- Colores
- Mándalas
- Pinturas

Humanos

- Ciudadanos
- Profesionales
- Promotor
- Enfermeras y/o enfermeros

RESULTADOS:

22/07/2025

Cualitativos:
Se fortaleció la autonomía en cada etapa del proceso creativo, permitiendo que los ciudadanos tomaran decisiones sobre el diseño, selección de materiales, combinación de formas y organización del trabajo. Este ejercicio de libertad guiada fortaleció la autoestima y motivó a cada ciudadano a confiar en sus propias capacidades para materializar sus ideas.

Cuantitativos:
N.º total de participantes: 11
N.º total mujeres: 1
N.º total hombres: 9
N.º total población LGBTI: 1

23/07/2025

Cualitativos:
Los ciudadanos interiorizaron hábitos de trabajo responsables y organizados, al asumir tareas como la limpieza del espacio, la recolección de herramientas y el cuidado de los materiales utilizados. Esta práctica final reforzó el compromiso con el entorno, la disciplina colectiva y el respeto por los espacios compartidos, elementos clave para futuras experiencias comunitarias y formativas.

Cuantitativos:
N.º total de participantes: 12
N.º total mujeres: 1
N.º total hombres: 10
N.º total población LGBTI: 1

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR: **Lina Guayara**

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Filigrana: Tejiendo con Papel
Línea de atención 2 Mantenimiento de habilidades y capacidades
FECHA: 22/07/2025
Actividad Transversal





EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Filigrana: Tejiendo con Papel
Línea de atención 2 Mantenimiento de habilidades y capacidades
FECHA: 23/07/2025
Actividad Transversal





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795	
Versión: 0	
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva
2. Lugar / Localidad: Ricaurte Cundinamarca
3. Tema / Actividad: Filigrana: Tejiendo con Papel
4. Fecha: 22/07/2025
5. Hora: 08:30:00 a.m.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1.130.245.126	Jesus Casanova Caicedo	60	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Jesus CC	
2	CC	1.099.213.477	Daniela Fernanda Velandia Cruz	30	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	79.328.604	William Arturo Lagos Molina	63	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	79.357.423	Jorge Eliecer Ariza Gonzalez	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	79.910.261	John Alexander Sierra Carreño	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	79.206.457	Alejandro Tarquino Benavides	55	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Alejandro AT	
7	CC	79.693.394	Guillermo Rafael Rodriguez Nuñez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	93.180.254	Wilson Alexander Cruz Vanegas	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					WilsonCRUZ	
9	CC	19.499.773	Wilson Camargo Garcia	63	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					WILSON C.	
10	CC	79.406.032	Alvaro Parrado Romero	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Alvaro Parrado	
11	CC	79.810.690	Jhon Alexander Duitama	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Johana Rodriguez Sanchez
14. Cargo o rol del responsable: Tallerista
15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad d cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva
2. Lugar / Localidad: Ricaurte Cundinamarca
3. Tema / Actividad: Filigrana: Tejiendo con Papel
4. Fecha: 23/07/2025
5. Hora: 08:30:00 a.m.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1.130.245.126	Jesus Casanova Caicedo	60	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Jesús.cc	
2	CC	1.099.213.477	Daniela Fernanda Velandia Cruz	30	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Daniela Vc	
3	CC	79.328.604	William Arturo Lagos Molina	63	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	79.357.423	Jorge Eliecer Ariza Gonzalez	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	79.910.261	John Alexander Sierra Carreño	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	79.206.457	Alejandro Tarquino Benavides	55	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Alejandro Tq	
7	CC	79.693.394	Guillermo Rafael Rodriguez Nuñez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	93.180.254	Wilson Alexander Cruz Vanegas	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Wilson AC Ruz	
9	CC	19.499.773	Wilson Camargo Garcia	63	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Wilson C.	
10	CC	79.406.032	Alvaro Parrado Romero	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Alvaro Parrado	
11	CC	79.810.690	Jhon Alexander Duitama	49	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	79.388.408	William de Jesus Garcia Correa	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					William Garcia	
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Johana Rodriguez Sanchez
14. Cargo o rol del responsable: Tallerista
15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un mundo mejor	**FECHA:** 22/07/2025	**HORA:** **INICIO**: 02:00 PM **FINAL**: 03:30 PM
ÁREA: Trabajadora Social	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Lina María Gil

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Política pública fenómeno de habitabilidad en calle y en alto riesgo de estarlo **Momento 1B**

OBJETIVO GENERAL:

- Propiciar espacios dialógicos e interpretativos con los y las ciudadanas enfocado al reconocimiento de la política pública del fenómeno de habitabilidad en calle y en alto riesgo de estarlo (PPHC), encaminado a procesos reflexivos entorno a sus orígenes, precursores y servicios ofertados por las SDIS a través de proyección audiovisual y la socialización de los seis componentes y líneas de acción establecidas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Dar a conocer generalidades del contexto y la Política Pública Distrital.
- Socializar los orígenes de la habitabilidad en calle y precursores.
- Relacionar los servicios ofertados por la SDIS.

METODOLOGIA:

Para el desarrollo de esta actividad en el marco de la línea de atención 3: Fortalecimiento de redes, haciendo uso de una metodología psicoeducativa, partiendo de su experiencia y reconocimiento con relación a la política pública, haciendo énfasis en sus componentes, así como, en conceptos claves asociados a este ejercicio constructivo.

- **Adecuación:** Se organizará el espacio, para dar inicio, teniendo en cuenta elementos y materiales; así mismo, se realizará la convocatoria de los ciudadanos que formarán parte de la actividad.
- **PRIMER MOMENTO:** Se realizará saludo y espacio de socialización sobre el tema que se abordará el cual se denomina: "Política pública fenómeno de habitabilidad en calle y en alto riesgo de estarlo" basado en el objetivo "propiciar espacios dialógicos e interpretativos con los y las ciudadanas enfocado al reconocimiento de la política pública del fenómeno de habitabilidad en calle y en alto riesgo de estarlo (PPHC), encaminado a procesos reflexivos entorno a sus orígenes, precursores y servicios ofertados por las SDIS a través de proyección audiovisual y la socialización de los seis componentes y líneas de acción establecidas".
- **SEGUNDO MOMENTO:** De dará inicio a la socialización de una presentación sobre los temas anteriormente mencionados.
- **TERCER MOMENTO:** Se expondrá conceptos relacionados a: Diferencia entre habitante de calle y habitante en calle, los 6 componentes y líneas de acción, modalidades y servicios que ofrece y la entidad que trabaja con la población habitante de calle (Secretaría de integración social).
- **CUARTO MOMENTO:** Se habilitará espacio para aclaración de dudas.

TEMAS:

¿Qué es una política pública?

Es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas, encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática.

Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle-2015-2025

Se rige del decreto 560 de 2015:

Orientada a la promoción, protección, restablecimiento, garantía y realización de los derechos de las Ciudadanas y los Ciudadanos Habitantes de Calle del Distrito Capital.

Que el Artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, señala que "Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los Derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos".

Que mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, se aprueba la Convención Internacional de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, en cuyo preámbulo se seña la que los ciudadanos y las instituciones deben promover mediante la enseñanza y la educación, el respeto por los derechos y las libertades, con el fin de asegurar su reconocimiento y aplicación.

Que el 18 de diciembre de 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y señala en su artículo 1°., que la ["discriminación contra la mujer"] denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga

por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política. Económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

Que en ese sentido, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se estableció la Declaración y Plataforma de Acción Mundial como marco programático que insta a los Estados Partes a crear las condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad y a eliminar los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, como lineamiento que compromete la voluntad de los Estados, para el desarrollo de planes, políticas y programas, a fin de establecer medidas que permitan erradicar la discriminación y a tomar acciones positivas orientadas a alcanzar los objetivos de igualdad y equidad real entre mujeres y hombres.

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 13 prevé que "El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados (...). El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ella se cometan".

Que el artículo 93 de la Constitución Política de Colombia, señala que los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno, asimismo, dispone que los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

Que la Ley 74 de 1968, mediante la cual se aprueban los "Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos...", dispone en su artículo 3, que los Estados Partes "se comprometen a asegurar a los hombres y las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto".

Que la Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres...", dispone en su artículo 1°., que la misma tiene como objetivo adoptar las "normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización".

Que la Ley 1641 de 2013, por medio de la cual se establecen los lineamentos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle, señala que la misma está dirigida a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social, y en este sentido, prevé que es de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones del Estado colombiano. Igualmente, dispone que para la construcción e identificación del abordaje de la habitabilidad en calle, se requiere que las entidades territoriales adelanten un debate abierto y participativo con todos los sectores de la sociedad, para la adopción de esta política pública.

Que en concordancia con lo anterior, es oportuno señalar que la Corte Constitucional realizó en la Sentencia T - 043 de 2015, un análisis detallado sobre la atención integral a los habitantes de la calle, el derecho fundamental a la salud, el problema de la drogadicción y sobre la política pública a favor de esta población, referenciando entre otros argumento: "Pero una vida así ya no puede ser indiferente al Estado Colombiano. Es más, las condiciones de los habitantes de la calle resultan ser un buen rasero para evaluar la vigencia real de un Estado social y democrático de derecho, consagrado en el artículo 10 de la Constitución Política. Al igual que cualquier otro ser humano, el habitante de la calle cuenta con una trayectoria, con un pasado, tiene necesidades y sentimientos, así como una explosiva creatividad e ingenio por explotar. Entre ellos han desarrollado además formas de socialización, ocultas y alternas pero existentes".

En ese orden de ideas, la Corte Constitucional exhorta: "al Ministerio de Salud y a las demás autoridades responsables de la implementación y desarrollo de la Ley 1641 de 2013, para que culminen a la mayor brevedad posible el proceso de socialización y formulación de la política pública para los habitantes de la calle. La Procuraduría General de la Nación, por su parte, habrá de velar porque las entidades responsables cumplan con sus metas y cronogramas de operación".

Que el Acuerdo 366 de 2009, establece los lineamientos de la política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle, de tal modo que concreta los compromisos de responsabilidad y corresponsabilidad de la ciudad, a fin de garantizar los derechos de esta población. Que mediante el Decreto Distrital 170 de 2007, se dictan disposiciones en relación con la ejecución del Plan de Atención Integral al Ciudadano (a) Habitante de Calle y se crea la Mesa Permanente del Plan de Atención Integral al Ciudadano (a) Habitante de Calle, con el propósito esencial de realizar la coordinación y seguimiento sobre la ejecución del mencionado Plan.

Que a través del Decreto 689 de 2011, se adoptó la "Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales", como una herramienta para desarrollar el ciclo de las políticas públicas distritales y sectoriales. Que el Decreto 691 de 2011, "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C.", para el Decenio 2011 - 2021, prevé en su artículo 14 que para la implementación de dicha Política, se tendrá en cuenta entre otras premisas, "La reducción de riesgos y daños individuales, familiares,

comunitarios y sociales como alternativa viable y exitosa para intervenir entornos de consumo" y "la desestigmatización del consumidor y el reconocimiento de derechos como elemento para la participación de los consumidores en la toma de decisiones sobre las acciones encaminadas hacia ellos".
Que mediante el Decreto 171 de 2013, se estandarizan las definiciones y se unifica el plazo para la formulación o ajuste de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Poblacionales y de los Planes de Acción Integrales de Acciones Afirmativas de Bogotá, D.C.
Que el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004 - 2016, ha avanzado en la búsqueda de alternativas para la garantía de derechos de los/as ciudadanos/as habitantes de calle a partir de la conceptualización y análisis adelantados en el año 2013, sobre el origen y dinámica de calle de las mujeres. Que el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana Bogotá, D.C., 2013- 2023, adoptado mediante el Decreto 540 de 2013, establece en su artículo 7 las líneas de acción integral del referido Plan, entre ellas, las relativas al consumo problemático de SPA dirigidas a atender de manera integral al adulto consumidor problemático de SPA, con especial énfasis en los ciudadano (as) habitantes de calle.
Que el 17 de abril de 2012, la administración distrital realizó en la zona denominada "Calle del Bronx", el cabildo participativo convocado en la Plaza del Voto Nacional de la Localidad de los Mártires, en el cual se adquirieron compromisos para una intervención social con las y los habitantes de la calle que se concentran en esta zona.
Que el Plan de Desarrollo Bogotá Humana - 2012-2016, en su Eje Uno, denominado "Una Ciudad que supera la Segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo (...)" tiene como propósito reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que están en la base de la segregación económica, social, espacial y cultural de la: ciudadanía bogotana, que contribuyen a la persistencia de las condiciones de desigualdad que dan lugar a los procesos de discriminación.
Que de acuerdo con los datos del VI Censo Habitantes de calle realizado en el año 2011, por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, se referencia que en Bogotá hay 9.614 habitantes de calle lo que significa que existen 12,87 por cada 10.000 habitantes.
Que las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle han sido históricamente víctimas de violencias y discriminación, su modo de vida y las dinámicas asociadas a éste han terminado por desencadenar una serie de desafíos para las entidades que deben velar por la protección de los habitantes de calle, en términos del reconocimiento de su ciudadanía, el goce pleno de sus derechos, la configuración de condiciones que les permitan llevar una vida digna, el impulso y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, el reconocimiento de las diferencias y la inclusión social.
Que la multicausalidad del fenómeno de la habitabilidad en calle y las dinámicas en las que éste se desarrolla, exigen de la Administración Distrital formular e implementar un Plan de Atención Integral para las Ciudadanas y los Ciudadanos Habitantes de Calle, en el que se reconozcan estas complejidades y le apunte a la dignificación de las condiciones de vida de quienes habitan las calles, la garantía de sus derechos y la construcción de proyectos de vida autónomos. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6°., de la Ley 1461 de 2013, se adelantó el debate abierto y participativo con todos los sectores de la sociedad. En la Fase de Construcción del Horizonte de Sentido de la Política Pública, participaron 4.147 ciudadanos y ciudadanas, entre los que se cuentan 1.035 Personas Habitantes de Calle.
Que en el marco del Decreto 170 de 2007, la Mesa del Plan de Atención Integral a Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle - PAICHC, realizó 8 reuniones en el año 2014 y 6 reuniones en el año 2015, en las cuales se definió la estructura y se formuló la Política Pública con la participación de delegados de los diferentes sectores de la administración distrital y representantes de las organizaciones sociales relacionados con la problemática de los habitante de calle, las cuales fueron apoyadas técnicamente con 8 reuniones del Comité Técnico PAICHC, creado para la formulación de la Política y sus componentes, siendo éste un equipo intersectorial, del cual la Secretaría Distrital de Integración Social, ejerce la Secretaría Técnica.

Habitante de calle:
Persona sin distinción de sexo, raza o edad que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea, de forma permanente o transitoria.

Habitante en calle:
Persona que hace de la calle el lugar donde adquiere su supervivencia y la de su familia alternando, la casa, escuela, y el trabajo con la calle.

Alta permanencia en calle:
Se refiere a niños, niñas y adolescentes que permanecen en las calles durante gran parte del día, pero que en la noche regresan a alguna forma de familia y de hogar.

Situación en calle:
Niños, niñas y adolescentes que habitan permanentemente en la calle, sin ninguna red familiar de apoyo.

PROYECTO 7948
Desarrollo del Abordaje Integral del Fenómeno de Habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C.
Bogotá camina segura: Reducir formas extremas de exclusión, Reducir la pobreza, el hambre y promover la garantía de derechos, Aumentar la Inclusión y movilidad social.
-Plan de Desarrollo Distrital: Bogotá Camina Segura (2024 - 2027)
-Objetivo 2: Bogotá confía en su bien-estar

-Programa 9: Reducción de formas extremas de exclusión
-7948: Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C
Meta Plan De Desarrollo: Vincular 3.400 personas habitantes de calle en servicios sociales de permanencia
Fuente de consulta:
https://minvivienda.gov.co/node/676#:~:text=%22Es%20un%20proceso%20integrador%20de,una%20situaci%C3%B3n%20definida%20como%20problem%C3%A1tica.
http://www.saludcapital.gov.co/Normas_Pobl_Vulnerable/Decreto_%20560%20de_2015.pdf
Secretaria Distrital de Integración social

RECURSOS:
Físicos
- Listado de asistencia
- Sillas
- Computador
- Tv

Humanos
- Ciudadanos / ciudadanas
- Profesional
- Promotor

RESULTADOS:
Cualitativos:
El ejercicio permitió:
- Se resalta la participación de los ciudadanos y las ciudadanas, con relación al tema desarrollado, ya que, se especifica en los componentes de la PPHC, sus líneas de acción y como estás van direccionadas a la implementación de estrategias y actividades para la población habitante de calle o en alto riesgo de estarlo. Adicionalmente, se socializan los orígenes de la habitabilidad en calle, precursores, entidades que surgieron a raíz de esta problemática y precursores que conllevaron a la creación de programas sociales que hoy en día han evolucionado o se mantienen por medio de diversas modalidades que aportan en el ejercicio de la garantía de derechos en pro de su bienestar y procesos de desarrollo personal. Se evidenció participación activa, interés y disposición en el espacio formativo.

Cuantitativos:
N.º total de participantes: 21
N.º total mujeres: 02
Nº total hombres: 19
Nº total población LGBTI: 0

FIRMA DEL RESPONSABLE: Lina María Gil Galicia

FIRMA COORDINADORA:

NOMBRE COORDINADORA: **Lina Guayara**

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Política pública fenómeno de habitabilidad en calle y en alto riesgo de estarlo.

Línea de Atención 3: Fortalecimiento de redes.

Fecha: 22/07/2025

Momento 1B





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva	2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca			
3. Tema / Actividad: Política pública: Fenómeno de habitabilidad en calle y en alto riesgo de estarlo		4. Fecha:	22/07/2025	5. Hora: 02:00:00 pm

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79810690	Jhon Alexander Duitama	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	1013607890	Jose Francisco Piñeros Quintero	35	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	4228646	Blas Romero Casas	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	1003238457	Ivan Jesus Bolaño de la Hoz	31	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	79908213	Luis Acosta Velez	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	14232114	Luis Ernesto Perez Rodriguez	64	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	1022370317	Jonathan Christian Cifuentes Castelli	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	79757730	Elkin Enrique Villalba	54	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	71730051	Bladimir de Jesus Vanegas Echeverri	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	1013599553	David Leonardo Duque Rodriguez	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	52280834	Carmen Alicia Chavarro Pinzon	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	79667039	Martin Alonso Garzon Umaña	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	80296366	John Favio Forigua Salinas	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	79850871	Juan Carlos Delgado Lopez	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	313862	Pedro Cuervo Rodriguez	67	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16	CC	79406032	Alvaro Parrado Romero	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
17	CC	15484163	Roberto Serna Laverde	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
18	CC	79572028	Nestor Manuel Puerto Rincon	54	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
19	CC	94268729	Edinson Calderon Daza	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
20	CC	19479340	Libardo Cubillos Cardoso	64	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
21	CC	52175855	Claudia Marcela Abril Rodriguez	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Lina María Gil Galicia 14. Cargo o rol del responsable: Trabajo Social 15. Firma del responsable de la actividad: Lina Gil

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un mundo mejor	**FECHA:** 22/07/2025	**HORA:** **INICIO**: 02:00 PM **FINAL**: 03:30 PM
ÁREA: Psicología	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Julian Farid Ospina Arroyo

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Política NARP raíces indígenas Momento 1C

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la identidad cultural y el reconocimiento de las raíces indígenas, a través de espacios de reflexión orientados desde la política pública NARP, con el fin de promover la valoración del aporte histórico, territorial y sociocultural de los pueblos indígenas en la construcción de la historia de Colombia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar el reconocimiento del territorio como un componente fundamental en la identidad cultural de los pueblos indígenas.
- Promover procesos de reflexión sobre la identidad, el arraigo y el sentido de pertenencia desde la influencia de las culturas indígenas.
- Sensibilizar sobre la importancia del respeto y la valoración de la diversidad cultural en Colombia.

METODOLOGÍA:

En el marco de la Línea 1: Atención Social Integral, será llevado a cabo una metodología psicoeducativa orientada a promover el reconocimiento y la comprensión de la diversidad étnica y cultural presente en el territorio colombiano, haciendo énfasis en los pueblos indígenas y su riqueza cultural e histórica. A través del análisis de hechos históricos y transformaciones sociales, se buscará reflexionar sobre la evolución de los derechos individuales y colectivos, resaltando la importancia de garantizar el respeto por la identidad y representación de los pueblos indígenas dentro del territorio.

Adecuación:
Inicialmente se reunirán a los ciudadanos en un espacio propicio que les permita observar el material audiovisual, socializando la dinámica con la cual se realizara la actividad.

- **Primer momento:**
 Se iniciará, realizando preguntas que permitan identificar los conocimientos acerca de la población indígena, nombres de tribus, jerarquías o referencias culturales, luego se continuará con la proyección de un video educativo el cual mostrará cambios significativos en la población indígena, se pausará identificando conceptos referentes al tema y como han contribuido a las afectado a las poblaciones del territorio colombiano.
- **Segundo momento:**
 Luego se realizará la explicación de términos con su respectiva definición, brindando conocimientos que permitan conocer la diversidad cultural que se encuentra en el territorio colombiano. Se lleva a cabo una lluvia de ideas escuchando las posturas frente al tema, generando un debate para el aprendizaje y apropiación de conceptos proporcionados en la actividad.
- **Tercer momento:**
 Se dirige una reflexión frente a lo orientado en la actividad resaltando la importancia de la cultura indígena que permite mantener las raíces y la diversidad cultural, aprendiendo nuevos conceptos que fortalecer la empatía, reconociendo las diferencias, sin importar las culturas, culto, raza o color de la piel.

TEMAS: La política pública NARP reconoce la diversidad étnica y cultural del pueblo colombiano, incluyendo no solo a las comunidades afrodescendientes, sino también resaltando la importancia de los pueblos indígenas como actores fundamentales en la construcción del país. Esta política se alinea con los enfoques de derechos humanos, inclusión y equidad, promoviendo el respeto por las particularidades lingüísticas, territoriales, espirituales y sociales de los diferentes grupos étnicos. Asimismo, brinda el reconocimiento, la protección y la participación de los pueblos indígenas en los asuntos que afectan sus vidas, territorios y culturas.

1. **Territorio:** Acto legal y político mediante el cual el Estado valida la existencia, autonomía y derechos de los pueblos étnicos, tal como se consagra en la Constitución Política de 1991 y leyes como la Ley 70 de 1993.

2. **Reconocimiento constitucional:** Acto legal y político mediante el cual el Estado valida la existencia, autonomía y derechos de los pueblos étnicos, tal como se consagra en la Constitución Política de 1991 y leyes como la Ley 70 de 1993.
3. **Diversidad étnica:** Hace referencia a la coexistencia de diferentes grupos humanos con características culturales, lingüísticas, históricas y sociales propias dentro de un mismo territorio.
4. **Discriminación:** Es cualquier acto, conducta o política que produce una distinción, exclusión, restricción o preferencia injusta hacia una persona o grupo, con base en características como raza, etnia, género, orientación sexual, religión, edad, condición socioeconómica, entre otras, que tiene como resultado la negación o limitación de derechos y oportunidades.
5. **Pueblos indígenas:** Comunidades originarias que habitan el territorio colombiano desde antes de la colonización y que conservan sus propias lenguas, tradiciones, formas de organización y relación con el territorio.

Fuente de consulta:
https://www.youtube.com/watch?v=wwaKxeHh8Wo
https://www.youtube.com/results?search_query=tribus+indigenas+colombianas
https://derechoshumanos.gov.co/Observatorio/SNIDH/Publicaciones/Paginas/Biblioteca.aspx

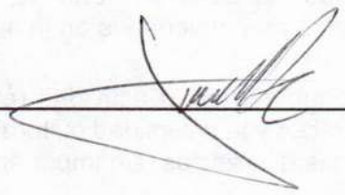
RECURSOS:
Físicos
- Computador
- Sillas
- Videobeam

Humanos
- Ciudadanos
- Profesionales

RESULTADOS:
Cualitativos:
Durante la ejecución de la actividad, los y las ciudadanas mostraron una activa participación, expresando sus conocimientos y experiencias relacionadas con las raíces indígenas y la población NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera). Se evidencio la comprensión de las formas históricas y contemporáneas de evolución que realizan estas comunidades, especialmente en relación con el mantenimiento de la identidad cultural y el vínculo con el territorio ancestral. Esta actividad permite la construcción de un espacio de diálogo intercultural, donde se reconocieron las contribuciones de los pueblos indígenas en la historia y desarrollo del país, al mismo tiempo que se promovió la defensa de sus derechos colectivos y la valoración de la diversidad étnica como fundamento para una convivencia más equitativa y respetuosa.

Cuantitativos:
N.º total de participantes: 13
N.º total mujeres: 2
N.º total hombres: 10
N.º total población LGBTI: 1

FIRMA DEL RESPONSABLE: JulianOspina

FIRMA COORDINADOR: 

NOMBRE COORDINADOR: **Lina Guayara**

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Política NARP raíces indígenas
Línea de atención 1: Atención social integral
Fecha: 22/07/2025
Momento 1C





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva

2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad: Politica NARP raíces indígenas

4. Fecha: 22/07/2025

5. Hora: 02:00:00 pm.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	19.382.198	Julio Alberto Suarez Castillo	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	18.504.134	Luis Alfonso Mendoza Marin	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	1.022.989.537	Julian Andrés Barreto Cartagena	39	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	1.014.239.879	Holman Arley Angarita Silva	32	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	94.395.475	Samuel David Alvarez Velasquez	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	80.244.346	Luis Alberto Pulido Junco	42	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	79.994.456	Jairo Angel Moreno Beltran	35	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	98.639.844	Victor Hugo Gonzales Vasquez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	11.345.267	Gonzalo Pinzón Duran	57	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	80.363.891	Joselito Caicedo Rozo	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	1.099.213.477	Daniela Fernanda Velandia Cruz	30	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	65.499.151	Yaneth Bautista Ramirez	60	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	1.026.558.821	Diego Armando Romero Moreno	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Julian OSPina

14. Cargo o rol del responsable: Psicologo

15. Firma del responsable de la actividad: Julian OSPina

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx

Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un Mundo Mejor	**FECHA:** 24/07/2025	**HORA:** **INICIO**: 8:30 am **FINAL**: 10:00 am
ÁREA: Terapia Ocupacional	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Patricia Ávila Martínez

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Mantenimiento de actividades instrumentales de la vida diaria Transversal

OBJETIVO GENERAL: Promover en los ciudadanos y ciudadanas del Servicio de Alta Dependencia la estructuración de hábitos que favorezcan el desempeño en las actividades instrumentales de la vida diaria, mediante ejercicios prácticos y vivenciales en su entorno habitual, contribuyendo al establecimiento de rutinas significativas y al fortalecimiento de su bienestar integral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fomentar la adquisición y mantenimiento de hábitos de organización personal y del entorno, que permitan el manejo de objetos de uso cotidiano.
- Reforzar las habilidades necesarias para la ejecución de actividades instrumentales de la vida diaria, tales como la planificación de tareas y la gestión del tiempo
- Promover la toma de conciencia sobre la importancia de las rutinas en el bienestar personal, que permitan resignificar las actividades del día a día como parte de un proyecto de vida autónomo y significativo.

METODOLOGIA: Se desarrollará desde la **LINEA 2: MANTENIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES** la cual hace referencia al fortalecimiento del conjunto de destrezas que son utilizadas por las personas para configurar un comportamiento con propósito, utilizando una metodología psicoeducativa.

Adecuación:

El equipo interdisciplinar seleccionara las unidades habitacionales en la cuales se realizará acompañamiento a los ciudadanos y ciudadanas, para el mantenimiento de destrezas básicas en los cuidados personales y comunes: acción que será socializada previamente en los círculos de apertura con la finalidad de que los ciudadanos estén atentos a recibir la retroalimentación correspondiente.

- **Primer momento:** El equipo de profesionales asignado a la unidad habitacional ingresara y realizara la supervisión de aspectos, tales como tendido de camas, uso del espacio, manejo de ropa sucia y organización en lokers.
- **Segundo momento:** Una vez hecha la revisión se buscará a los ciudadanos que presenten inestabilidad en la adquisición de hábitos que den respuesta a los parámetros establecidos al ingreso por el servicio, brindando retroalimentación y modelación de los diferentes pasos para el tendido de cama, el manejo del aseo de áreas comunes, la utilización de canastas, manejo de ropa sucia y organización en lokers. De igual forma se retroalimentará positivamente a los ciudadanos y ciudadanas han logrado un buen desempeño en esta actividad.
- **Tercer momento:** Se retroalimentan al servicio de enfermería los casos de ciudadanos con casos especiales que requieran asistencia en estas tareas y se culminara la actividad.

TEMAS:

actividades instrumentales de la vida diaria: son las habilidades y capacidades necesarias para realizar determinadas tareas del día a día asociadas a mayor grado de autonomía. Estas actividades se consideran importantes para evaluar la calidad de vida cotidiana y grado de independencia en cada individuo.

Autonomía: Es la capacidad de autogobierno o independencia en la toma de decisiones y ejecución de acciones. Es el derecho y la facultad que posee una persona para actuar según sus propios valores, deseos y razonamientos, sin atender a imposiciones externas, pero dentro del marco de la responsabilidad y las normas sociales.

Hábitos: Comportamientos específicos que a menudo se realizan de forma automática o sin pensarlo mucho. Los hábitos pueden ser saludables o perjudiciales, eficientes o ineficientes, beneficiosos o perjudiciales (p. ej., tomar descansos del trabajo frente a la pantalla en lugar de pasar horas frente a ella).

Rutinas: Secuencias de actividades que estructuran la vida diaria. La secuencia que una persona sigue regularmente para prepararse por la mañana (p. ej., ir al baño, bañarse, asearse, vestirse) es un ejemplo de rutina.

Roles: Aspectos de la identidad del cliente (p. ej., padre, estudiante, voluntario) que se configuran mediante un conjunto específico de comportamientos. Los roles se rigen por las normas sociales, la cultura y el contexto.

Los roles ayudan a definir quién es una persona, un grupo o una población según su trayectoria profesional y sus deseos futuros.

Competencia ocupacional: La capacidad de actualizar o poner en práctica una identidad ocupacional, de producir satisfacción para sí mismo y cubrir las demandas del ambiente, de elegir, organizar y realizar satisfactoriamente ocupaciones significativas

Fuente de consulta:
https://books.google.com.pe/books?id=hBQfhHCs-XIC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false
https://www.aota.org/practice/domain-and-process/skills-and-routines#:~:text=H%C3%A1bitos:%20Comportamientos%20espec%C3%ADficos%20que%20a,significado%20tradicional%2C%20emocional%20y%20propositivo.

RECURSOS:

Físicos

- Alojamientos
- Lockers
- Camas
- Ropa
- Cajas de Zapatos

Humanos

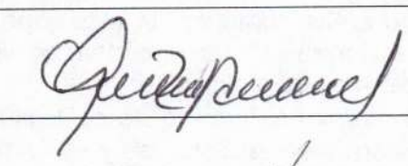
- Ciudadanos y Ciudadanas
- Equipo interdisciplinar

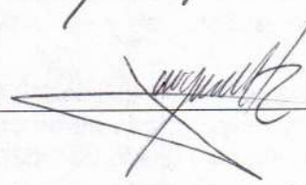
RESULTADOS: Cualitativos: En esta oportunidad se realizó la actividad con los ciudadanos de las cabañas 8 y del resto de cabañas una muestra, Para alcanzar el objetivo de este ejercicio se realizó retroalimentación individualizada a las y los ciudadanos del Servicio de Alta Dependencia de las cabañas seleccionadas, con el fin de fortalecer sus procesos de aprendizaje y desempeño en las actividades de la vida diaria. En este marco, se implementaron acciones como la modelación directa de las tareas a realizar, permitiendo que cada persona observara y comprendiera, el paso a paso, en la ejecución adecuada de dichas actividades.

En este contexto, se llevó a cabo una jornada con enfoque psicoeducativo dirigida tanto a ciudadanos, quienes han presentado dificultades en esta área ocupacional, Se observó una receptividad positiva en un 90% de la población, quienes participaron activamente y mostraron disposición frente a los aprendizajes propuestos. Sin embargo, el 10% restante manifestó actitudes de desagrado, expresando incomodidad al sentir vulnerada su intimidad o mostrando resistencia a modificar formas ya establecidas de realizar ciertas tareas. Ante esta situación, se promovió la reflexión en torno a la importancia de abrirse a nuevas formas de acción, resaltando que estos ejercicios representan una oportunidad para el fortalecimiento del bienestar físico, mental y emocional, además de contribuir a la construcción de espacios más armónicos que favorecen la convivencia y la autonomía de cada uno de los ciudadanos.

Cuantitativos:

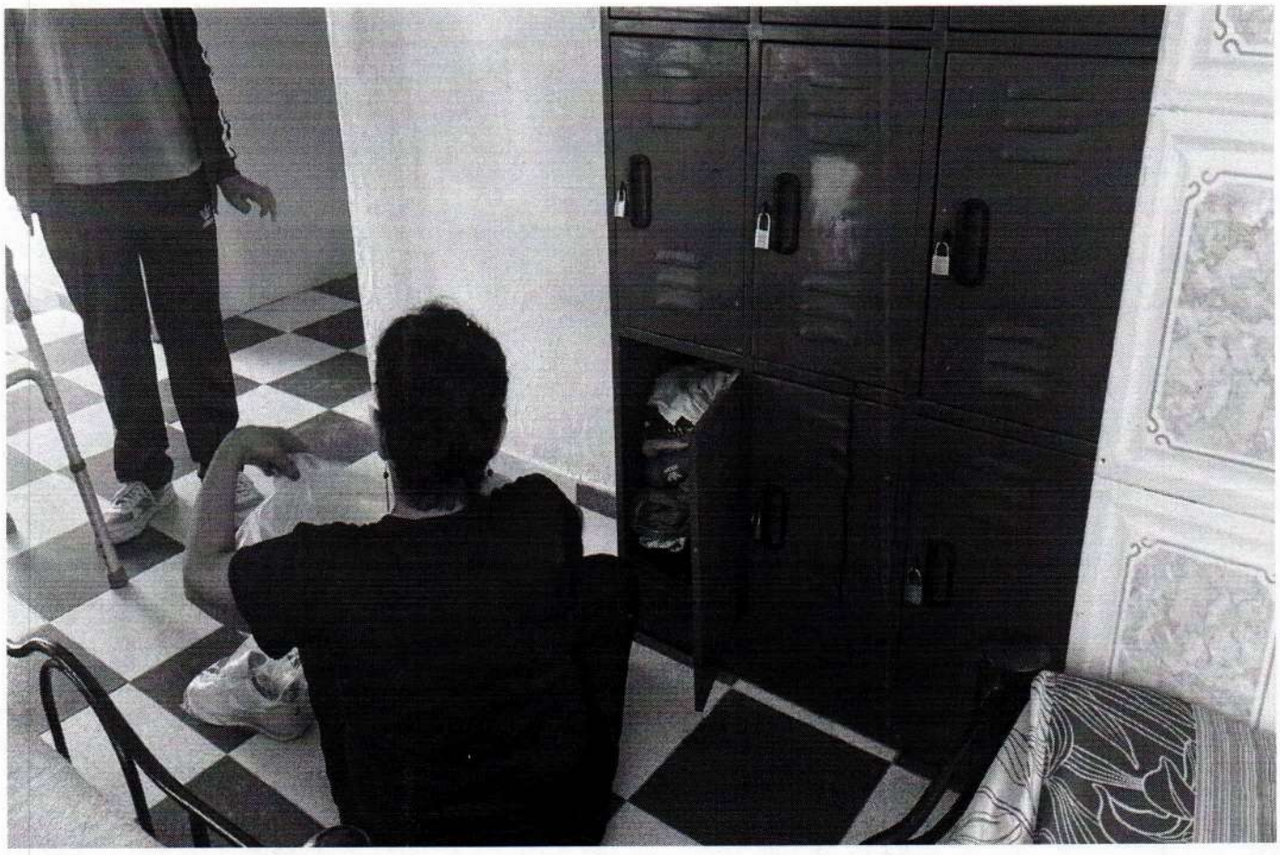
N.º total de participantes: 25
N.º total mujeres: 9
N.º total hombres: 16
N.º total población LGBTI: 0

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

FIRMA COORDINADOR: 

NOMBRE COORDINADOR: Lina Guayara

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Nombre de la Actividad: Mantenimiento de actividades instrumentales de la vida diaria
LINEA 2: MANTENIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES
Fecha: 24/07/2025





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 3

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva | 2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad: Mantenimiento de Actividades Instrumentales de la vida diaria | 4. Fecha: 24/07/2025 | 5. Hora: 8:30 am.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1013593599	Griselda Murillo Serrano	40	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	522808345	Carmen Alicia Chavarro	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	5.175.855	Claudia Marcela abril rodriguez	54	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	52.089.645	Libia Esperanza Salamanca	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	65.499.151	Yaneth Bautista Ramirez	60	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	1099213477	Daniela Fernanda Velandia Cruz	30	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	51914536	Sara Rincon Florez	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	51690865	Maria Cristina Lozano Diaz	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	63325492	Janeth Alvarez Rueda	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	12254935	Luis Alberto Garzon Sanchez	60	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	1022370317	Jonathan Christian Cifuentes	43	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	79757730	Elkin Enrique Villalba	54	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	1023971136	Carlos Caceres	38	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	79959503	Franklin Yecid Ramirez Ortiz	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	1136912845	Nelson Cardenas Bohorquez	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16	CC	79630019	John Jairo Cañon	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
17	CC	19231517	Luis Octavio Hernandez	71	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
18	CC	94395475	Samuel David Alvarez Velazquez	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
19	CC	79328604	William Arturo Lagos Molina	63	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
20	CC	313862	Pedro Cuervo Rodriguez	67	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
21	CC	1098602240	Alexander Bautista	53	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
22	CC	11432135	Cesar Fernando Garcia Cardenas	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
23	CC	80735553	Miguel Angel Gamboa Rodriguez	42	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
24	CC	19093762	Carlos Eduardo Flores Torres	75	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
25	CC	1026583741	Omar Alberto Grisales Ramirez	75	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						

13. Nombre del responsable: Patricia Avila Martinez | 14. Cargo o rol del responsable: Terapeuta ocupacional | 15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un Mundo Mejor	**FECHA:** 25/07/2025	**HORA:** **INICIO**: 8:30 am **FINAL**: 10:00 am
ÁREA: Terapia Ocupacional	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Angela María García Bedoya

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Importancia de la estimulación cognitiva
Actividad Transversal

OBJETIVO GENERAL: Orientar a los ciudadanos/as del servicio de alta dependencia física, mental y cognitiva sobre la identificación de los cambios a nivel cerebral en el envejecimiento, la relevancia de la estimulación cognitiva y su implementación mediante el establecimiento de recomendaciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar los cambios a nivel cerebral asociados con el envejecimiento.
- Promover la estimulación cognitiva en los ciudadanos/as del servicio.
- Promover la práctica de ejercicios de estimulación cognitiva mediante la ejecución de las actividades propuestas.

METODOLOGIA: Para el desarrollo de esta actividad en el marco de la línea 2: Mantenimiento de habilidades y capacidades, se implementará un espacio socio educativo en donde se socializo información acerca de un conjunto de técnicas y estrategias que tienen como finalidad optimizar la eficacia del funcionamiento de las distintas capacidades y funciones cognitivas mediante actividades concretas como parte de un programa de entrenamiento cognitivo.

Adecuación:

Se adecúo el área de sala de tv, dotándola con medios audiovisuales, muebles y enseres, garantizando un entorno que responda a las necesidades y características de todos los ciudadanos y ciudadanas.

- **Primer momento:** Se socializa a los ciudadanos y ciudadanas la temática a trabajar durante la sesión; se realiza dinámica de lluvia de ideas con conceptos específicos de la estimulación cognitiva.
- **Segundo momento:** Se desarrolla la temática haciendo énfasis en aspectos positivos de la importancia de la estimulación cognitiva.
- **Tercer Momento:** Se realizará evaluación de la actividad, resolución de dudas e inquietudes y se hace cierre de la actividad haciendo a su vez orientaciones frente a al desempeño de los ciudadanos y ciudadanas.

TEMAS:

Estimulación Cognitiva: Conjunto de actividades y técnicas diseñadas para mejorar o mantener el funcionamiento cognitivo, como la memoria, la atención, el lenguaje y las funciones ejecutivas; implica la realización de ejercicios y tareas que desafían estas habilidades, con el objetivo de promover la plasticidad cerebral y retrasar el deterioro cognitivo, especialmente en personas mayores o con deterioro cognitivo leve.

Memoria: Facultad mental que permite a los seres humanos registrar, conservar y evocar experiencias, ideas, sentimientos y acontecimientos pasados.

Atención: Estado de observación y de alerta que nos permite tomar conciencia de lo que ocurre en nuestro entorno.

Leguaje: Facultad del ser humano de expresarse y comunicarse con los demás a través del sonido articulado o de otros sistemas de signos.

Funciones Ejecutivas: Conjunto de habilidades cognitivas que permiten a las personas planificar, organizar, regular y controlar su comportamiento para alcanzar metas y resolver problemas de manera efectiva

Fuente de consulta:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/891719/Manaul_de_Estimulaci_n_Cognitiva_en_PAMS.pdf

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://fenacerci.pt/web/publicacoes/outras/Cuaderno-de-Estimulacion-cognitiva-nivel-inicial.pdf

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/07/muestra.pdf

RECURSOS:

Físicos

- Sillas
- Marcadores

- Tablero
- Borrador

Humanos

- Ciudadanos y Ciudadanas
- Profesional en Terapia Ocupacional

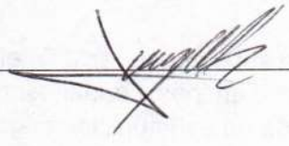
RESULTADOS:

Cualitativos: Se observa durante la sesión participación activa de los ciudadanos/as; se evidencia el interés en el aprendizaje de conceptos relacionados con funciones y estimulación cognitivas; sin embargo, algunos participantes requieren acompañamiento verbal constante para permanecer en la actividad.

Cuantitativos:

N.º total de participantes: 9
N.º total mujeres: 0
N.º total hombres: 8
N.º total población LGBTI: 1

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

FIRMA COORDINADOR: 

NOMBRE COORDINADOR: Lina Guayara

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Nombre de la Actividad: Importancia de la estimulación cognitiva

Línea de atención: 2: Mantenimiento de habilidades y capacidades

Actividad Transversal

Fecha: 25/07/2025





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva | 2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad: Importancia de la estimulación cognitiva | 4. Fecha: 25/07/2025 | 5. Hora: 8.30 am

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	80.015.939	Jose Daniel Garzon Arias	44	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Jose	
2	CC	80.244.346	Luis Alberto Pulido Junco	42	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					AP	
3	CC	10.260.878	Ulises Giraldo Llano	63	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					U	
4	CC	79.908.213	Luis Acosta Velez	58	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					No Firma	
5	CC	4.228.646	Blas Romero Casas	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					BLAS R	
6	CC	79.206.457	Alejandro Tarquino Benavides	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Alejandro	
7	CC	1.022.989.537	Julian Andres Barreto Cartagena	38	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					.	
8	CC	19.344.476	Felipe Santiago Guevara	68	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					. Felipe	
9	CC	12.254.935	Luis Alberto Garzon Sanchez	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X					Luis Alberto G	
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: ALEJANDRO GONZALEZ D. 14. Cargo o rol del responsable: TERAPIA OCUPACIONAL 15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un mundo mejor	**FECHA:** 25/07/2025	**HORA:** **INICIO**: 02:00 PM **FINAL**: 03:30 PM
ÁREA: Psicología	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Julian Farid Ospina Arroyo

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Risoterapia
Actividad trasversal

OBJETIVO GENERAL: Promover el bienestar emocional y social de las y los ciudadanos a través de la risoterapia, utilizando dinámicas de risa, como herramienta terapéutica, con el fin de reducir síntomas de ansiedad y estrés.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar herramientas prácticas para el manejo del estrés que puedan ser replicadas por los y las ciudadanas en su vida cotidiana.
- Generar un espacio de confianza y disfrute, que facilite el proceso de resignificación de experiencias difíciles a través del humor y la conexión emocional.
- Orientar estrategias de afrontamiento saludables utilizando el humor como recurso para transformar emociones negativas.

METODOLOGÍA:

En el marco de la Línea 1: Atención Social Integral, será llevado a cabo una metodología psicoeducativa promoviendo estrategias a través de la risa, para el manejo y regulación emocional, brindando un espacio de disfrute y aprendizaje de herramientas para la disminución de estados de ansiedad o estrés.

- **Adecuación:**
 Inicialmente se reunirán a los ciudadanos, dando las indicaciones para seguir al espacio socializando la dinámica y la intención de esta actividad.
- **Primer momento:**
 Se realizará un ejercicio dinámico que permita involucrar a los y las ciudadanas con la actividad, realizando una ronda de chistes en búsqueda de interactuar de manera saludable con el entorno. Se proyectará un ayuda audiovisual en la cual se observará y escuchará una rutina de chistes que permitirá orientar herramientas que contribuyen al manejo del estrés ante situaciones de la vida cotidiana que influyen en el comportamiento a través de la interacción social.
- **Segundo momento:**
 Luego se ira pausando el video con el propósito de ir realizando ejercicios que contribuyan al manejo y regulación emocional, orientando que por medio de la risa disminuyen los estados de estrés o irritabilidad generados por alguna situación, además se proporcionan herramientas que podrán aplicar durante su interacción social contribuyendo a una sana convivencia.
- **Tercer momento:**
 Se dirige una reflexión frente a la actividad realizada, enfocado en la resignificación de acciones negativas que son generadoras de estados de tristeza o irritabilidad, invitándolos a tomar el humor como estrategia para la reparación de estos eventos, se brindan estrategias que contribuyan a disminuir estados de ansiedad y mantener un estado emocional apropiado en las diferentes interacciones sociales dentro y fuera del entorno.

TEMAS: La risa es un acto natural que involucra tanto el cuerpo como la mente y tiene funciones biológicas, psicológicas y sociales muy importantes. Permite estimular la liberación de endorfinas y otros neurotransmisores del bienestar promoviendo la resiliencia y la capacidad de ver la vida con más optimismo, facilita la expresión emocional, mejorando el estado de ánimo, reduciendo estados de estrés o ansiedad.

1. **Relajación:** Es un estado psicofisiológico de disminución de la activación del sistema nervioso, caracterizado por una reducción del tono muscular, la frecuencia cardíaca, la presión arterial y el ritmo respiratorio. Desde la psicología, se entiende como una respuesta opuesta al estrés, que puede inducirse mediante técnicas específicas y entrenadas con el fin de aliviar la tensión física y emocional, mejorar el bienestar general y favorecer el autocontrol.
2. **Estrés:** El estrés es una reacción física y emocional del cuerpo ante una situación que se percibe como desafiante, peligrosa o demandante. Es una respuesta natural que prepara al cuerpo para actuar rápidamente, pero cuando dura mucho tiempo o es muy intenso, puede afectar la salud.

3. **Afrontamiento:** Es un proceso psicológico mediante el cual una persona implementa estrategias cognitivas, emocionales y conductuales para hacer frente a las demandas internas o externas que percibe como desafiantes o amenazantes para su bienestar. Estas estrategias pueden ser adaptativas o desadaptativas, dependiendo de su eficacia para reducir el malestar emocional y resolver la situación estresante.

Fuente de consulta:
https://isbn.cloud/9789589481486/tratado-practico-de-risoterapia/
https://www.youtube.com/watch?v=EQJIWOuzpZ0

RECURSOS:

Físicos

- Computador
- Televisor
- Parlante
- Sillas

Humanos

- Ciudadanos
- Profesionales

RESULTADOS:

Cualitativos:

La risoterapia fue empleada como una estrategia de activación emocional orientada a la reducción del estrés y la ansiedad, con el fin de promover el bienestar integral y favorecer interacciones sociales saludables tanto en el servicio como en otros entornos cotidianos. Asimismo, la actividad tuvo como objetivo fortalecer conceptos asociados a la expresión y regulación emocional positiva, haciendo énfasis en el uso de ejercicios de risa y dinámicas grupales como competencias fundamentales para el desarrollo de hábitos que contribuyan a mantener relaciones interpersonales positivas y la construcción de una sana convivencia.

Cuantitativos:

N.º total de participantes: 17
N.º total mujeres: 3
N.º total hombres: 14
N.º total población LGBTI: 0

FIRMA DEL RESPONSABLE: Julian Ospina

FIRMA COORDINADOR:

NOMBRE COORDINADOR: **Lina Guayara**

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Risoterapia
Línea de atención 1: Atención social integral
Fecha: 25/07/2025
Actividad trasversal





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva | 2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad: Risoterapia | 4. Fecha: 25/07/2025 | 5. Hora: 02:00:00 pm.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79.636.685	Edgar Cardenas Sanchez	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	79.693.394	Guillermo Rafael Rodriguez Nuñez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	19.499.773	Wilson Camargo Garcia	63	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	71.730.051	Bladimir de Jesus Vanegas Echeverri	53	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	79,636,121	Oscar Francisco Cortes Lozano	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	52.089.645	Libia Esperanza Salamanca	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	79.654.607	kenny Gerardo Mesa Sierra	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	11.387.671	Carlos Alberto Achury Hurtado	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	19.231.517	Luis Octavio Hernández	71	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	19.344.476	Felipe Santiago Guevara	69	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	4.228.646	Blas Romero Casas	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	1.013.593.599	Griselda Murillo Serrano	40	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	98.639.844	Victor Hugo Gonzales Vasquez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	79.994.456	Jairo Angel Moreno Beltran	35	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	1.099.213.477	Daniela Fernanda Velandia Cruz	30	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16	CC	1.022.989.537	Julian Andrés Barreto Cartagena	39	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
17	CC	1.014.239.879	Holman Arley Angarita Silva	32	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Julian Ospina | 14. Cargo o rol del responsable: Psicologo | 15. Firma del responsable de la actividad: Julian Ospina

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD Vientos de un Mundo Mejor	**FECHA:** 27/07/2025	**HORA:** **INICIO:** 10:30 am **FINAL:** 12:00 pm
ÁREA: Fisioterapia	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Milena Robledo Moreno

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Santa Misa
Actividad transversal

OBJETIVO GENERAL:

- Brindar espacios de reflexión y fortalecimiento de la dimensión espiritual con los ciudadanos y ciudadanas, por medio de un encuentro bíblico desde un enfoque diferencial e inclusivo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Favorecer el autoconocimiento y aceptación de la necesidad de cambio de conductas no favorecedoras para el desarrollo personal y transformación de proyectos de vida desde una dimensión espiritual.

METODOLOGIA:

Para esta actividad en el marco de la línea de atención 1: Desarrollo personal para la inclusión social, se implementará la metodología socioeducativa, en donde se buscará que los ciudadanos y ciudadanas logren identificar el perdón y la espiritualidad dentro de sus procesos en comunidad de vida, como parte esencial para sus procesos de desarrollo personal. Adicionalmente, promueve a la aceptación y reconocimiento de manera individual de sus habilidades, capacidades, y emociones, apuntando a la reconciliación y el discernimiento como elementos claves.

- **Adecuación:** Se invitará a los y las ciudadanos de la comunidad de vida la victoria en general para asistir a la eucaristía católica la cual se realizará en articulación con sacerdote de la comunidad ortodoxos misioneros.
- **Primer momento:** Se les indicara a los ciudadanos y ciudadanas que deben diligenciar el listado de asistencia, además se les recordará la importancia de la presentación e higiene personal.
- **Segundo momento:** Se realizará el acompañamiento de los y las participantes que desean estar en la eucaristía católica. Se organizará el espacio y se brindará orientación a las personas interesadas en la asistencia.
- **Tercer momento:** Se propiciará un espacio de reflexión individual antes de iniciar la misa.
- **Cuarto momento:** Se finalizará con un espacio de escucha activa a los ciudadanos y las ciudadanas asistentes a la eucaristía católica donde se espera que cada uno y una de las participantes compartan situaciones vividas o la expresión de emociones identificadas durante el espacio.

TEMAS:

Espiritualidad: El mundo contemporáneo es asistido por múltiples manifestaciones que dicen llamarse espiritualidad. En su esencia, el ser humano es espiritual, aunque esta realidad se haya diluido en medio de las prácticas religiosas. La espiritualidad viene desde adentro, es una especie de fuerza interna que dinamiza las dimensiones del ser humano. La religión busca externalizar dichas manifestaciones, principios y creencias. Ser espiritual es avivar las posibilidades de estar permeado por el mundo de Dios; independiente de la creencia que se tenga en él, la espiritualidad es siempre estar dispuesto a recibir de su esencia la luz, fuerza y bondad con la que puede llenar al ser humano. Pero, ¿ha permitido la religión y sus ritos consolidar este proyecto humano – divino? La finalidad de Dios en relación con el ser humano es su felicidad: ¿es posible alcanzar este ideal? El ser humano feliz avanza y se desarrolla: ¿es la espiritualidad un medio para el desarrollo humano?

Una espiritualidad que atienda la vida es aquella que descubre en cada experiencia de vida una maravillosa posibilidad de crecimiento. Es necesario dejar a un lado ese legado de dolor y tragedia, es oportuno salir de la mentalidad aquella que le hace creer al ser humano que la vida es una lucha, que cansa, que fatiga, que desilusiona; aunque sean muchos los obstáculos de vida que se tejen en la historia de cada individuo, la espiritualidad es respuesta y llamado a la renovación interna, dado que Dios actúa desde dentro. Es urgente descubrir que cada día es bendición: "No nos damos cuenta de que el presente es siempre una oportunidad de volver a empezar, un momento colmado de luz"

Fuente de consulta:

Link: v42n98a09.pdf (scielo.org.co)

RECURSOS:

Físicos

- Listado de asistencia
- Iglesia

Humanos

- Ciudadanos
- Profesional
- Promotor

RESULTADOS:

Cualitativos:

Se realiza eucaristía católica en la parroquia Virgen de Guadalupe en el municipio de Ricaurte- Cundinamarca, evidenciando que este es un espacio de fortalecimiento en su dimensión espiritual, enfocada al perdón, amor y reconciliación consigo mismo (a), elementos que contribuyen a la validación de sus emociones y resignificación de aspectos que aun causan dolor y exteriorizan por este medio.

-Se resalta la participación y disposición de los y las ciudadanas.

-Se promueve la fe y reconciliación como estrategia de sanación.

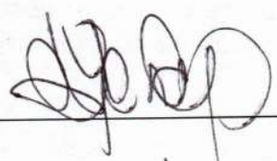
Cuantitativos:

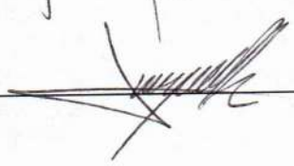
N.º total de participantes: 15

N.º total mujeres: 03

N.º total hombres: 12

N.º total población LGBTI: 0

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

FIRMA COORDINADOR: 

NOMBRE COORDINADOR: Lina Guayara

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Santa Misa
LÍNEA DE ATENCIÓN 1: Desarrollo personal para la inclusión social
FECHA: 27/07/2024
Actividad transversal





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva | 2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad: transversal santa misa | 4. Fecha: 27/07/2025 | 5. Hora: 10:30 am.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1022989537	Julian Andrés Barreto Cartagena	38	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	19344476	Felipe Santiago Guevara	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	51690865	Maria Cristina Lozano Diaz	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	19499773	Wilson Camargo Garcia	64	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	79946783	Luis Felipe Reina Gonzalez	54	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	79363803	Jairo Enrique Zamudio Garcia	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	79850871	Juan Carlos Delgado Lopez	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	1013599553	David Leonardo Duque Rodriguez	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	14232114	Luis Ernesto Perez Rodriguez	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	80354454	Nicolas Lozano Ñañez	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12	CC	52280834	Carmen Alicia Chavarro Pinzon	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
13	CC	79693394	Guillermo Rafael Rodriguez Nuñez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
14	CC	52175855	Claudia Marcela Abril Rodriguez	16	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
15	CC	19231517	Luis Octavio Hernández	71	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: MILENA ROBLEDO MORENO 14. Cargo o rol del responsable: FISIOTERAPEUTA 15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Politica de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** **FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES**	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un mundo mejor.	**FECHA:** 27/07/2025	**HORA:** **INICIO**: 09:00am **FINAL**: 10:00am
ÁREA: Trabajo social.	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Laura Michell Diaz Celis.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Actividad Recreativa - Zumba.
Actividad tranversal.

OBJETIVO GENERAL: Promover el bienestar físico y emocional de los ciudadanos y ciudadanas a través de la actividad recreativa de zumba, como estrategia de autocuidado y fortalecimiento del estado de ánimo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estimular la actividad física como hábito saludable dentro de la rutina diaria.
- Favorecer la liberación de tensiones emocionales y el fortalecimiento de la autoestima.
- Fomentar la participación activa en actividades grupales que promuevan el autocuidado y el esparcimiento.

METODOLOGÍA:

La actividad se desarrollará bajo una metodología lúdica terapéutica, basándose en lo lúdico como medio de expresión de pensamientos y emociones, donde propiciando el desarrollo integral del ciudadano, partiendo de desde la línea 1: atención social integral, en un espacio propicio para la tranquilidad, enfocado al fortalecimiento del trabajo en equipo la comunicación asertiva y habilidades motoras finas. Se dividirá en tres momentos:

Adecuación: Se convocarán a los ciudadanos y ciudadanas que quieran participar en la actividad de zumba y posteriormente se dirigirán en la ruta hacia el centro comercial Peñalisa mall.

Primer momento: Se dará la bienvenida a los participantes y se explicará brevemente el objetivo de la actividas. Se realizará una rutina suave de calentamiento, orientada por la instructora de zumba para preparar el cuerpo para la actividad física, cuidando especialmente articulaciones y músculos. Se promoverá la actitud positiva, el respeto al ritmo individual y el disfrute colectivo del ejercicio.

Segundo momento: Se llevará a cabo la zumba dirigida por la instructora, utilizando música variada y diferentes ritmos, en la cual se incluirá movimientos sencillos y repetitivos, adaptados a las capacidades físicas de los ciudadanos y ciudadanas. Se mantendrá una intensidad moderada para evitar fatiga excesiva, promoviendo el dinamismo, la coordinación y la expresión corporal libre.

Tercer momento: Finalizada la rutina, se realizarán ejercicios de estiramientos suaves y respiración consciente. Se invitará a los participantes a expresar cómo se sintieron durante la actividad, reconociendo los beneficios físicos y emocionales experimentados. Se reforzará el valor del ejercicio como una herramienta de autocuidado, integración y bienestar.

TEMAS

El bienestar físico, mental y social no es solo la ausencia de malestar, sino un estado profundo de equilibrio en el que el cuerpo, la mente y los vínculos se sienten alineados. No depende tanto de lo que nos pasa, sino de cómo interpretamos lo que vivimos.

Cada persona construye su salud emocional desde una historia, unas creencias y una manera única de mirar el mundo. Cambiar esa mirada, abrir preguntas y conectar con lo que realmente necesitamos puede ser el primer paso hacia una vida más plena, más consciente y más en paz con nosotros mismos y con los demás.

Qué entendemos por bienestar físico y mental óptimo: El bienestar es un concepto relacionado con nuestra forma de percibir la realidad que experimentamos. Se trata, por tanto, de un estado subjetivo que depende de la forma en la que cada uno de nosotros interpreta sus circunstancias.

Esto quiere decir que lo que para una persona representa una situación de bienestar, para otra, podría no serlo. De todos modos, el bienestar emocional siempre se relaciona de algún modo con desarrollar nuestro potencial y satisfacer nuestras necesidades físicas, mentales y sociales.

RECURSOS:

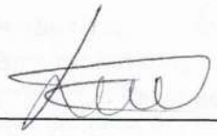
Físicos

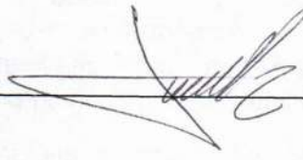
- Listado de asistencia.
- Sillas.
- Parlante.
- Computador

Humanos

- Ciudadanos y ciudadanas
- Profesionales
- Enfermería

RESULTADOS:
Cualitativos:
Durante la jornada, los ciudadanos y ciudadanas participaron en la actividad de zumba, demostrando disposición para integrar el ejercicio físico como parte de sus hábitos de autocuidado. La actividad permitió liberar tensiones, mejorar el estado de ánimo y fortalecer la cohesión grupal. Al finalizar, varios participantes expresaron sentirse más tranquilos, animados y agradecidos por contar con espacios que promueven su salud física y emocional de forma lúdica y accesible.
Cuantitativos:
N.º total de participantes: 09
N.º total mujeres: 02
N.º total hombres: 07
N.º total población LGBTI: 0

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

FIRMA COORDINADOR: 

NOMBRE COORDINADOR: Lina Guayara

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Actividad Recreativa - Zumba.
Línea de atención: Línea 1, Atención social integral.
FECHA: 27/07/2025
Actividad transversal.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PSS-795
Versión: 0
Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024
Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, física, mental o cognitiva

2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad: Antividad Recreativa - Zumba.

4. Fecha: 27/07/2025

5. Hora: 09:00:00 am.

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	1013607890	jose Francisco Piñeros Quintero	36	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	80354454	Nicolas Lozano Ñañez	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	52280834	Carmen Alicia Chavarro Pinzon	48	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	80012139	Jhon Fernando Rojas Gomez	44	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	80296366	John Favio Forigua Salinas	47	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	79406032	Alvaro Parrado Romero	59	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	1136912706	Jorge Enrique Sanchez Pinto	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	79363803	Jairo Enrique Zamudio Garcia	60	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	1099213477	Daniela Fernanda Velandia Cruz	30	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: Laura Michell Cortes 14. Cargo o rol del responsable: Trabajo Social 15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-129 Versión: 1 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Página: 1 de 1

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Vientos de un mundo mejor		**FECHA:** 27/07/2025	**HORA:** **INICIO**:11:00 am **FINAL**: 12:00 pm
ÁREA: Fisioterapia	**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:**	Milena Robledo Moreno	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:bendecidos para bendecir
Actividad Transversal

OBJETIVO GENERAL:
Fomentar el crecimiento espiritual y la comunión entre los y las ciudadanas a través de un culto cristiano centrado en la adoración, la enseñanza bíblica y la oración.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Facilitar un espacio de adoración en el que los ciudadanos puedan expresar su fe y conectarse con Dios mediante la música, la oración y la reflexión.
- Brindar enseñanza bíblica relevante y práctica que inspire a los ciudadanos a aplicar los principios cristianos en su vida diaria

METODOLOGÍA:
En el marco de la línea 1 Atención social integral se desarrollará la presente actividad la Dimensión espiritual, Esta dimensión permite desarrollar el sentido de vida, la capacidad para afrontar las adversidades de la vida, comprender un proyecto de vida que se enriquece al descubrir sus potencialidades y se fortalece con el reconocimiento que los demás hacen de ellas. En este sentido las acciones a desarrollar con la población tendrán que ver con brindar las condiciones y la oportunidad de orientar y acompañar a cada participante en su ejercicio espiritual que aporte a su desarrollo personal y el replanteamiento de su proyecto de vida.

- **Adecuación:**
 Inicialmente se hará la invitación a los ciudadanos y ciudadanas para la participación al culto
- **Primer momento:**

A continuación, los pastores darán una cálida bienvenida a todos los ciudadanos y ciudadanas presentes, invocando la bendición divina sobre cada participante y preparando así el ambiente espiritual de la jornada. Posteriormente, se dará inicio a un tiempo de alabanza y gratitud, donde, a través de cantos y oraciones, la congregación expresará su reconocimiento y amor hacia Dios.

- **Segundo momento:**

La actividad concluirá con un espacio destinado a la despedida formal, durante el cual se expresará un sincero agradecimiento a los invitados por su participación, asistencia y contribución al desarrollo del evento."

TEMAS:

ALABANZA Y PROMESA DE DIOS

1. El **Salmo 23** El Señor es mi pastor, nada me falta. En verdes praderas me hace descansar; junto a tranquilas aguas me conduce y renueva mis fuerzas. Me guía por senderos de justicia por amor a su nombre. Aunque camine por valles oscuros y de sombra de muerte, no temeré mal alguno, porque tú estás conmigo; tu vara y tu cayado me infunden aliento. Preparas un banquete para mí en presencia de mis enemigos; unges con aceite mi cabeza y mi copa rebosa. Ciertamente, tu bondad y tu misericordia me acompañarán todos los días de mi vida, y en tu casa, Señor, habitaré por siempre.

Consulta: 30 Versículos de la Biblia sobre Alabanza - DailyVerses.net

RECURSOS:
Físicos

- Listado de asistencia
- Computador
- Televisor
- Cable HDMI
- Micrófono
- Parlante

Humanos

- Ciudadanos
- Profesionales
- Promotor
- Enfermeras y/o enfermeros
- Pastores

RESULTADOS:

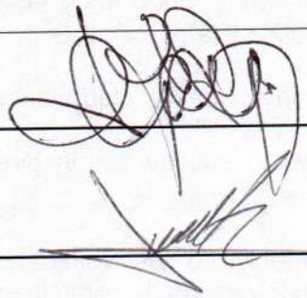
Cualitativos:

Se fortaleció significativamente el crecimiento espiritual de los ciudadanos a través de un culto cristiano que integró momentos de adoración, oración y enseñanza bíblica. Esta experiencia no solo profundizó la fe individual, sino que también fomentó la comunión entre los participantes, creando un ambiente de unidad y edificación espiritual colectiva.

Cuantitativos:

N.º total de participantes:11
N.º total mujeres: 01
N.º total hombres: 10
N.º total población LGBTI: 0

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____



FIRMA COORDINADOR: _____

NOMBRE COORDINADOR: **Lina Guayara**

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: bendecidos para bendecir
Línea de atención 1 Atención social integral
FECHA: 27/07/2025





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-795 Versión: 0 Fecha: Memo I2024020296 - 25/07/2024 Página: 1 de 1

1. Servicio social: Servicio de atención de alta dependencia, fisica, mental o cognitiva | 2. Lugar / Localidad: Ricaurte / Cundinamarca

3. Tema / Actividad Transversal: Bendecidos para bendecir. | 4. Fecha: 27/07/2025 | 5. Hora: 11:00am

No.	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VINCULO		
1	CC	79636121	Oscar Francisco Cortes lozano	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
2	CC	51690865	Maria Cristina Lozano Diaz	62	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
3	CC	14232114	Luis Ernesto Perez Rodriguez	65	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
4	CC	79693394	Guillermo Rafael Rodriguez Nuñez	50	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
5	CC	1026591889	Pedro Jose Piñeros Duarte	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
6	CC	79636685	Edgar Cardenas Sanchez	52	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
7	CC	79654607	Kenny Gerardo Mesa Sierra	51	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
8	CC	80015939	Jose Daniel Garzon Arias	44	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
9	CC	11387671	Carlos Alberto Achury Hurtado	56	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
10	CC	19499773	Wilson Camargo Garcia	64	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
11	CC	1130245126	Jesus Casanova Caicedo	61	No Aplica	No Aplica	No Aplica			X						
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

13. Nombre del responsable: MALENA ROBLEDO MUÑOZ | 14. Cargo o rol del responsable: TUTORA | 15. Firma del responsable de la actividad:

Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y/o los del menor de edad que represento, y que podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Politica de tratamiento de datos personales, disponible en https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/20221111_lin_ti_03_v0_lineamiento_proteccion_datos_personales.docx
Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos sensibles o los del menor de edad que represento, que son aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaria Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadania.